



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2013

VIII Legislatura

Número 56

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 15 DE MAYO DE 2013

ORDEN DEL DÍA

(2.ª REUNIÓN)

VI. Comparecencia del consejero de Educación, Formación y Empleo para informar sobre el Plan de Economía Irregular de la Región.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 15 minutos.

VI. Comparecencia del consejero de Educación, Formación y Empleo para informar sobre el Plan de Economía Irregular de la Región.

El señor [Sotoca Carrascosa](#), consejero de Educación, Formación y Empleo, informa sobre el Plan de Economía Irregular 3147

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Oñate Marín](#), del G.P. Socialista 3152

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto 3157

La señora [González López](#), del G.P. Popular 3162

El señor [Sotoca Carrascosa](#) contesta a los portavoces parlamentarios..... 3167

En el turno final de los grupos parlamentarios, intervienen:

El señor [Oñate Marín](#)..... 3172

El señor [Pujante Diekmann](#) 3174

La señora [González López](#)..... 3176

El señor [Sotoca Carrascosa](#) interviene en su turno final 3177

Se levanta la sesión a las 19 horas y 35 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se reanuda la sesión.

Orden del día: [sesión informativa en pleno para comparecencia, a petición propia, del consejero de Educación, Formación y Empleo sobre Plan de Economía Irregular en la Región.](#)

El consejero tiene la palabra.

SR. SOTOCA CARRASCOSA (CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO):

Gracias, presidente.

Señorías, comparezco ante esta Cámara para exponer el contenido de una iniciativa importante, pionera en nuestro país, que esperamos que suponga un auténtico punto de inflexión en la lucha contra la economía irregular en nuestra región.

Me estoy refiriendo al primer Plan Regional de Lucha contra la Economía Irregular, que presentamos a finales del pasado mes de julio y que inició su andadura en el último trimestre de 2012,

Han transcurrido, por tanto, casi nueve meses ya desde el comienzo de su vigencia, un tiempo demasiado corto para poder hacer un balance cuantitativo de su impacto, aunque al menos sí nos permite comenzar a evaluar el desarrollo de las propuestas que materializan su contenido.

Señorías, estoy convencido de que comparten con nosotros la absoluta conveniencia de abordar con decisión la erradicación de este tipo de conductas en nuestra región, conductas que, como siempre sostuvimos, perjudican seriamente los derechos de los trabajadores y suponen una evidente competencia desleal para todos aquellos empresarios que, a pesar del marco de dificultad que estamos atravesando, deciden no tomar atajos y siguen respetando las obligaciones que establece la legislación vigente.

Una decisión absolutamente aceptada por otra parte, ya que a la larga este tipo de comportamientos solo lastraría sus posibilidades de crecimiento, su competitividad, su productividad, y por tanto comprometería seriamente cualquier proyección de futuro. Pero es que además esta pertinaz crisis económica está poniendo de relieve más que nunca una vertiente de profunda insolidaridad por parte de quienes, evadiendo responsabilidades fiscales o laborales, sustraen valiosos recursos que las Administraciones públicas requieren más que nunca para sostener servicios esenciales para la comunidad.

Por eso, si hay un momento en el que debemos luchar más que nunca contra la economía irregular es precisamente ahora, no tanto porque los tiempos de crisis económica intuimos que puedan impulsar especialmente este tipo de conductas sino porque los problemas de financiación que estamos atravesando ponen de manifiesto más que nunca que esa cierta permisividad social de la que parecía que gozaban los defraudadores, esa pequeña complicidad de otros tiempos no tiene cabida en estos en los que la sociedad está especialmente sensibilizada ante el incremento del número de familias que están pasando por situaciones de necesidad.

Pues bien, no somos los únicos que creemos firmemente en la necesidad de actuar con contundencia ante la economía sumergida. También lo han hecho tradicionalmente en un ejercicio de responsabilidad los agentes sociales más representativos, recientemente en la elaboración del plan que hoy les presento pero también en el pasado, porque son muchos los años que el Gobierno regional viene luchando junto con ellos contra cualquier manifestación de este tipo de conductas.

Por eso me gustaría dejar claro que esa lucha no es producto de una coyuntura de dificultad puntual sino que ha sido una constante, un objetivo prioritario, tanto en estos momentos como en tiempos de bonanza económica.

En este sentido, si hacen un poco de memoria recordarán cómo hemos tenido ocasión de hablar en el pasado en esta misma Cámara de iniciativas que trataban de avanzar en ese objetivo a partir de

dos ejes fundamentales: la concienciación de la sociedad y también la fiscalización del cumplimiento de las obligaciones jurídico-laborales, actuaciones que han ocupado además un lugar destacado entre las medidas de los distintos planes regionales de empleo, desde el primer Pacto por la Estabilidad, como una parte importante de la estrategia de crecimiento y consolidación de un mercado de trabajo de calidad para nuestra región.

Y en ese contexto me gustaría subrayar que desde que en el año 2002 pusimos en marcha la primera campaña de sensibilización, hemos sostenido con las ayudas de las organizaciones sindicales y empresariales una intensa labor informativa que concienciara a trabajadores y empresarios sobre los nocivos efectos de la economía irregular, efectos que, como ya he señalado, comprenden desde la imposibilidad de consolidar el derecho a futuras prestaciones y claras limitaciones al crecimiento del proyecto empresarial hasta los evidentes riesgos de sanción a los que conducen este tipo de comportamientos.

Incluso en el año 2009, en el marco de la puesta en marcha de la última campaña de sensibilización, cuyo lema, si recuerdan, era “Con la economía sumergida, tolerancia cero”, creamos una página web en la que se ofrecía información con exposiciones claras, directas y breves sobre el perjuicio que conllevaba, web que también incluía respuestas a cuestiones esenciales como qué es la economía sumergida, cómo afecta a las empresas, a la sociedad y a los trabajadores, y cuáles son los beneficios de su eliminación.

Además, en los últimos años decidimos complementar esa labor de concienciación con medidas de motivación y estímulo que potenciaran la implantación de buenas prácticas en materia de gestión de recursos humanos entre las empresas de la región a partir de su reconocimiento institucional. Por eso creamos unos premios institucionales con los que destacar públicamente a aquellas empresas que fueran ejemplo por su apuesta por la estabilidad en el empleo, por la responsabilidad social corporativa o por una gestión de su personal basada en la promoción de la formación y del talento, en definitiva unos galardones cuyo propósito era destacar comportamientos diametralmente opuestos a la economía irregular, significando políticas empresariales que pusieran en marcha iniciativas sociales estratégicas e innovadoras que generaran valor añadido para el conjunto de la sociedad y para ellas mismas. Bien, ese era el primero de los ejes sobre los que se vertebraban nuestras actuaciones, sensibilización y concienciación.

El otro también lo conocen, las actuaciones que en materia de control de la economía sumergida lleva a cabo la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Murcia, actuaciones conjuntamente planificadas con el Gobierno regional cada año en el marco de la comisión bilateral y que hemos querido reforzar especialmente desde el comienzo de la crisis. En este sentido, deben saber que en el período comprendido entre el año 2008 y esta anualidad el número y actuaciones planificadas se ha incrementado notablemente, más del doble, pasando de las 4.000 del año 2008 a las 9.000 del año 2013, de forma que desde que se inició la crisis económica en la región se han llevado a cabo más de 30.000 actuaciones inspectoras, actuaciones que por cierto son integrales e incluyen la comprobación de cuestiones como el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social, en materia salarial, en materia de prevención de riesgos laborales y también la verificación del cumplimiento de los convenios colectivos por parte de las empresas.

Pues bien, esas eran las iniciativas que se venían desarrollando en la región en materia de lucha contra la economía irregular hasta el año pasado, en el que entendimos que podíamos dar todavía un paso más, un paso importante: la aprobación de un plan regional, el primero de estas características tanto en nuestra Comunidad Autónoma como en el conjunto de España, que reforzara los lazos de colaboración entre Administraciones para incrementar la eficacia de nuestra lucha.

Un plan que además venía a materializar el compromiso que adquirieron el pasado 13 de enero en el Acuerdo marco para el crecimiento económico y la creación de empleo de la Región de Murcia el Gobierno regional y los agentes sociales, ya que todos entendimos que la erradicación de este tipo de conductas es el paso previo imprescindible para cimentar sobre bases sólidas el crecimiento

económico futuro en nuestra región. Un plan que cuenta también con el respaldo de la Federación de Municipios y con el respaldo expreso del Gobierno de la nación, que comparte este objetivo con nosotros y ha hecho también de la lucha contra el fraude uno de sus objetivos prioritarios en esta legislatura.

Pues bien, entrando en el análisis de esta iniciativa empezaré por subrayar que el principal objetivo que perseguíamos era perfilar una serie de actuaciones que, recogiendo el testigo de lo que ya estábamos haciendo, avanzaran notablemente con la finalidad principal de sumar esfuerzos para estrechar el cerco a los defraudadores.

Nos dotábamos así de nuevas herramientas con las que detectar y perseguir todos aquellos supuestos en los que actuando al margen de la legalidad vigente se estén vulnerando los derechos de los trabajadores o se esté compitiendo deslealmente con el resto de empresas, porque eso es lo que entendemos por economía irregular, un concepto amplio que engloba supuestos que van desde la falta de afiliación y alta de trabajadores en activo hasta el pago de parte de la nómina en lo que denominamos “dinero negro”, pasando por la compatibilización ilegal de trabajo no declarado con percepción de prestaciones o subsidios.

Para ello, el plan que hoy les presento articula medidas tendentes a potenciar el rechazo social a este tipo de conductas, a impulsar su detección, control y corrección, y fundamentalmente a reforzar, como ya les he dicho, la coordinación entre Administraciones a través del establecimiento de protocolos de intercambio de información.

Del contenido del plan me gustaría destacar en primer lugar lo más novedoso, precisamente esos protocolos de colaboración, dos concretamente: por una parte, el que vincula a la Administración regional con los distintos municipios de la región que quieran colaborar con nosotros, protocolo en virtud del cual la Consejería, a través de la Dirección General de Trabajo, podrá obtener información de las corporaciones locales que permita detectar actividades no declaradas. En este sentido, hay que señalar que son muchos y variados los registros que pueden ser indiciarios de una actividad sumergida. Por ponerles un ejemplo, podríamos referirnos a obras detectadas por los servicios de inspección urbanística, inmuebles detectados que no figuren en el Catastro, producción de residuos relacionados con actividades empresariales o económicas detectados por los servicios de limpieza viaria, datos sobre consumo de agua, denuncias de actividades ruidosas o molestas o actividades profesionales no declaradas detectadas por la Policía Municipal. Es decir, se trata de canalizar ese buen trabajo que ya están haciendo los ayuntamientos conjugándolo con una nueva finalidad, que es en este caso la detección de actividades no reconocidas en el ámbito laboral.

Asimismo, el plan contempla la firma de un segundo protocolo de colaboración, en este caso entre las consejerías con competencia en materia de tributos, trabajo e industria, protocolo que nos facilita el intercambio de datos relevantes que nos permitan detectar también actividades irregulares. Por ponerles nuevamente algún ejemplo, me estoy refiriendo al pago de impuestos autonómicos, a las declaraciones de fallidos por insolvencia de empresas o a las declaraciones de actividad en industria. Y es que la Administración regional puede poseer información en los distintos ámbitos (tributarios, de recaudación, de gestión empresarial) que están vinculados a una actividad que se mantiene a efectos laborales oculta.

Por tanto, como ven, el objetivo de ambos protocolos, en definitiva, es el mismo: si obtenemos información que pueda contener indicios de actividades irregulares, la autoridad laboral lo pondrá en conocimiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que investigará y actuará contra esas conductas fraudulentas.

Cerraríamos de esta forma el círculo de colaboración entre las tres Administraciones públicas, lo que estamos convencidos que nos permitirá ganar en eficacia y eficiencia en un frente de batalla que es común para todos.

Además de los protocolos, existen otras iniciativas que conforman este plan de actuación que cuenta con once medidas. De entre ellas me gustaría destacar tres: en primer lugar, la creación de una

vía específica y directa de comunicación de denuncias que asegure la celeridad en su tramitación; en segundo lugar, la posibilidad de que la Administración regional solicite a la Inspección de Trabajo en los foros de coordinación que compartimos la aplicación con carácter general de sanciones o accesorios en los casos de falta de declaración de las relaciones laborales, es decir, de falta de alta y cotización, me refiero a la pérdida para la empresa de ayudas, bonificaciones, planes de empleo, o la prohibición de acceso a ningún tipo de ayudas en los dos años siguientes; y en tercer lugar, la planificación en el seno de la comisión territorial entre Gobierno regional e Inspección de Trabajo de campañas de inspección específicas en sectores y temporadas con mayor presencia de economía irregular.

Asimismo, el plan subraya la necesidad de que se adopten fórmulas tendentes a fomentar y estimular la regularización de prácticas laborales y fiscales fraudulentas y a potenciar la creación de empresas y empleo en colectivos y territorios afectados por mayores niveles de economía sumergida.

Como ven, un elenco de medidas que demuestran que la colaboración y la planificación conjunta de actuaciones es la mejor forma de controlar y perseguir comportamientos que deben encontrar en la absoluta coordinación de las Administraciones el estímulo que desincentive la clandestinidad y el fraude, y esa es la hoja de ruta que nos marcamos y que, como dije al principio de mi intervención, pusimos en marcha inmediatamente en el último trimestre del año. Pero entonces la mayor parte de las medidas ya se han materializado. Así, antes de finalizar el año ya habíamos formalizado los protocolos con las consejerías de Hacienda y de Industria, y desde el comienzo de este año intensificamos los contactos con los municipios de la región, contactos que ya han cristalizado en convenios de colaboración con Alhama de Murcia, Cieza, Jumilla, Mazarrón y, el más reciente, San Javier, cinco ayuntamientos que han querido sumarse a nuestra iniciativa y con los que ya hemos establecido vías de comunicación e información recíprocas que son relevantes para detectar cualquier actividad no declarada con ánimo defraudatorio, un hecho que a mi juicio es especialmente relevante, puesto que son los primeros municipios españoles en incorporarse a una iniciativa como esta, implicándose tan abiertamente en la lucha contra la economía irregular.

Pues bien, estos convenios prevén que, para hacer un seguimiento de los asuntos concretos que se susciten a raíz del intercambio de información, se creen las comisiones mixtas. Y he de decirles que ya se están realizando reuniones de trabajo conjuntas entre la Consejería de Empleo y algunos de los ayuntamientos que han firmado.

Eso me permite aportar en esta comparecencia algunas cifras que visualizan los primeros pasos de nuestro plan, puesto que aunque el funcionamiento de estas comisiones es relativamente reciente, ya hemos obtenido alguna información importante. En concreto, hemos recogido datos identificativos referidos a 1.440 declaraciones de impuestos sobre bienes inmuebles que afectan a actividades económicas, datos relativos a 953 registros de recogida de basuras en inmuebles con actividad económica y datos identificativos de 431 licencias de actividad.

Información que, como les he indicado, estamos remitiendo a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para que crucen los datos con las bases de la Tesorería General de la Seguridad Social e identifiquen aquellas actividades no declaradas laboralmente.

En cuanto a los resultados que por el momento arroja el otro protocolo de colaboración, el que se establece entre consejerías, puedo señalar que hemos remitido a la Inspección de Trabajo para que crucen los datos relativos a más de 7.000 transmisiones de participaciones sociales y 109 sucesiones de actividades empresariales y económicas, con los datos identificativos correspondientes. Evidentemente, en todos estos casos la Inspección de Trabajo hará una verificación del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social de los nuevos titulares.

También se ha recabado información relativa a 92 donaciones de negocios y actividades, y se han recogido los datos de 706 expedientes de declaraciones de insolvencia, para que la Inspección de Trabajo investigue la realidad de esta situación. Y en cuanto a la gestión empresarial, se ha recogido toda la información del Registro Industrial de la Región de Murcia, donde están inscritas más de

22.000 empresas. Una información que también será cruzada con los datos declarados ante la Tesorería de la Seguridad Social.

Como ven, un volumen muy importante de datos que pueden proporcionarnos valiosa información y ayudarnos a detectar supuestos de economía irregular que hasta el momento nunca hubiéramos conocido.

Sin embargo, hay una reflexión que me gustaría hacer ante estas cifras, que son claramente muy significativas, porque el hecho de que vayamos a comprobar todos estos datos en modo alguno implica que ese sea el volumen que alcanza la economía irregular en nuestra región. Todo lo contrario. Esta clase de mal llamados empresarios no son ni mucho menos la regla general de nuestro tejido productivo regional, sino más bien una excepción. Una excepción además que está llamada a tener cada vez una presencia más residual en la economía murciana, porque así lo queremos todos y porque estamos poniendo todos los medios que tenemos a nuestro alcance para lograrlo.

Por lo tanto, me parece conveniente hacer esta matización para evitar que se genere la errónea impresión de que estas conductas son más frecuentes de lo que verdaderamente son en realidad, porque es cierto que aun no existiendo cifras oficiales que evalúen su impacto, la presencia de la economía irregular, tanto en nuestro país como en nuestra región, estiman los estudios que se aproxima al 20 %. Y el hecho de que una de cada cinco relaciones laborales pueda incurrir en algún tipo de fraude de la normativa jurídica es indudablemente muy grave, pero no debemos olvidar nunca que hay una gran mayoría de empresarios y trabajadores que cumplen con sus obligaciones fiscales y de cotización a la Seguridad Social.

Sin duda, esa gran mayoría que cumple, y sobre todo el conjunto de la sociedad murciana, merecen que seamos capaces de coordinarnos y colaborar para detectar y perseguir a quienes no lo hacen. Por eso me gustaría que los miembros de esta Cámara, como representantes de los distintos territorios de la región, se sumaran también a nosotros en nuestro empeño, convirtiéndose en embajadores de esta causa en todos aquellos municipios que todavía no se han animado a colaborar con nosotros.

Señorías, estoy convencido de que estamos en un momento estratégico que debemos saber aprovechar. A mi juicio, nuestra sociedad está más dispuesta que nunca a condenar este tipo de conductas, y los ciudadanos tienen una cuota importante de responsabilidad en su erradicación. Así que debemos esforzarnos por trasladar con la mayor nitidez posible el mensaje de que podemos y debemos rechazar desde cada uno de los estamentos sociales esas prácticas insolidarias que ya no tienen cabida, porque aun en tiempos de crisis y de dificultad la economía irregular no es una solución al desempleo, sino que proporciona en el mejor de los casos un trabajo inestable e inseguro sin proyección de futuro.

Por eso, permítame finalizar esta intervención trasladándoles a modo de conclusión un compromiso firme. Desde luego, no estamos dispuestos a amparar este tipo de conductas, ni a dejar que proliferen en épocas complejas como la que estamos atravesando.

Tengan pues la certeza de que esa es nuestra voluntad, y estoy convencido de que este primer plan regional nos va a ayudar a conseguirlo.

Muchísimas gracias por su atención y, como siempre, me tienen a su disposición para cualquier aclaración sobre las actuaciones que contempla el plan que les presento.

Gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Sotoca.

Turno general de intervenciones.

Tiene, por parte del Grupo Socialista, la palabra el señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Gracias, señor presidente

Empezar por dar la bienvenida a todo el público que nos acompaña, al consejero, por supuesto, los miembros de la Consejería, y en especial al director del SEF; compartimos esta tarde una situación que él sabe, que conocemos de solidaridad familiar.

Señor consejero, esta es la primera vez que usted viene a este Pleno a comparecer en materia de empleo, por primera vez en esta legislatura. Nosotros se lo hemos pedido varias veces sin obtener respuesta. Viene usted a petición propia y para un tema como es la exposición del convenio o del plan de lucha contra la economía sumergida, y me va a permitir que le diga, en un lenguaje figurado y desde el punto de vista parlamentario, que es usted un torero poco valiente. Seguramente cree que en este tema ha visto al alguacilillo con las orejas en la mano y ha dicho, voy corriendo a ver si me las entregan. Pero aquí hemos pasado por dos EPA que a la gravedad de la situación de Murcia han añadido dos hitos históricos, dos barreras psicológicas, como ha sido traspasar primero los 200.000 desempleados y después el 30 %. Hubiera merecido la pena que el consejero de Empleo venga a esta Cámara a decirle a cada uno de esos parados que tenía algunas ideas para corregir la situación, y sin embargo usted no ha querido.

La ministra de Empleo, Fátima Báñez, que se vio envuelta en una polémica, por si daba la cara después de los seis millones en España, presumió de que había ido, efectivamente, después de los seis millones y cinco días, a comparecer en el Senado. A mí no me queda más remedio que preguntarle a usted a cuántos parados tiene que llegar la región, cuántos días se tomará usted, después de que se llegue a ese número de parados para que le veamos en este Pleno dando la cara, en algo que es marca de la casa, pero que no deja de ser una perversión del Parlamento. Digo marca de la casa Partido Popular, y es que se interpreta esta Cámara como una caja de resonancia de políticas en las que se cree que se tiene éxito, cuando realmente, cuando de verdad hay que venir aquí es a debatir en los momentos que hay dificultades y problemas. Por eso me gustaría que me dijera usted a cuantos parados tiene que llegar Murcia, cuántos días se tomará usted, porque en la próxima EPA se lo volveremos a pedir, para tener el gusto de tenerlo de en esta Cámara explicando si tiene algún mensaje para los parados. Es posible que no lo tenga y quizá por eso no quiera comparecer.

Bueno, se trata de hablar de economía irregular. Aquí hace una declaración de intenciones. Yo podría, de lo mucho que hemos leído estos días, hacer una exposición descriptiva. Ya advierto a la Cámara de que se la voy a ahorrar, que si alguien quiere recurrir a datos tiene la posibilidad de hacerlo en múltiples informes. Yo incluso aconsejo a uno que pueda leer el acta de esta sesión, y es que en abril del año pasado compareció el director de la Inspección Técnica de la Seguridad Social, Martínez Razeca, hizo una exposición que en sí misma es un compendio bastante inteligente de cuál es el problema, causas, efectos y posibles soluciones a la llamada economía irregular. Decir que quien quiera que lea eso. Yo voy a hacer unas reflexiones personales, si cabe de carácter transversal a las muchas cosas que hemos leído, a las cosas que le he escuchado, haciendo un inciso en una cuestión, y no va contra usted. Esta comparecencia que usted hace esta tarde ridiculiza el papel de la Comisión Especial de Empleo del Parlamento, y no se lo reprocho a usted, hace muy bien en venir, pero, qué paradoja, los que somos miembros de la comisión mirémonos, que aquí viene un señor y debatimos en abril de 2012 sobre el problema de la economía sumergida, que se supone que de esa comparecencia se tiene que derivar que el Parlamento le pasa al Gobierno unas conclusiones de cómo tiene que hacer las cosas, y un año más tarde resulta que es el Gobierno el que viene a explicarnos las conclusiones al Parlamento.

Este ritmo geológico de la Comisión de Empleo en un momento tan grave para la economía de esta región solo nos puede hacer sentir ridículos, y digo aquí porque nadie se llame a sorpresas. Este partido, o empieza a haber conclusiones o presentará las propias ante la Asamblea Regional y a no mucho tardar. Es verdad que tenemos materia para seguir trabajando, pero eso no debe de impedir

que no nos sucedan cosas como esta, donde usted, señor consejero, ha sido más diligente que esta Cámara, porque hemos necesitado de un año y un mes para ni siquiera todavía decirle nada, salvo porque usted mismo ha decidido comparecer.

Decía yo que varias reflexiones. Una es la importancia, no glosaré mucho sobre ella, pero si los perjuicios son graves, simétricamente los beneficios de combatirlos tienen que ser efectivamente muy poderosos, y no solo por el combate con una actitud lacerante de incumplimiento de las leyes, no solo por lo que representa de competencia desleal, sino porque todo el mundo coincide que de resolver el problema de la economía irregular habría un gran beneficio para las arcas fiscales, que, entre otras cosas, impediría que en muchas situaciones tuviésemos que afrontar los problemas de cuadro de las cuentas recurriendo a recortes. En concreto un informe de los que he podido ver estos días de GESTHA, el Sindicato de Técnicos de Hacienda, dice que con una sola reducción del 10 % del volumen que ellos calculan de economía sumergida ya habría bastante para tapar los recortes que se habían hecho hasta es fecha, y el propio preámbulo del plan dice que con la economía irregular peligra el mantenimiento de los servicios esenciales. Luego importante, mucho.

Decía usted, con sentido, que en Murcia hay empresarios honrados. Yo no voy a rivalizar aquí sobre si Murcia es la comunidad autónoma, como en algún momento se la ha calificado, campeona, yo he visto titulares en esa dirección, entre otras cosas porque no es demostrable. Hay quien habla de un 24 % en Murcia, hay quien habla de un 40 % de economía irregular. Sea una u otra, hay algo que sí podemos decir con firmeza, tenemos un problema, no sé si La Rioja mayor que nosotros o menor, tenemos un problema y por tanto merece la pena combatir. Y algo que, de todo lo que he escuchado y he leído, he sacado también con claridad es que un agente, dos agentes, un territorio, dos territorios por separado no tienen la posibilidad de resolver este problema. Esta es una historia para todos y todos de manera conjunta.

Digo esto por decirle. Que usted haga un plan nos parece una buena noticia. Creemos que ha habido un impulso de las centrales sindicales. Está bien, además, que ese plan lo haya firmado usted de manera conjunta con centrales sindicales y también con técnicos del Ministerio de Trabajo.

Decirle también que nos sentiremos orgullosos del plan según se desarrolle y qué resultados consiga. O sea, que la bondad del plan estará más en el camino que no en el inicio, pero es verdad que hay que empezar.

Voy a dedicar un apartado a referirme a algunos comentarios sobre las once medidas que ustedes proponen, comentarios marginales casi. Uno es que habla usted de que cuatro de las medidas tienen que ver con la colaboración en el cruce de información. Aquí un comentario anecdótico. Decía el jefe de Inspección en su comparecencia que se les había presentado la circunstancia de que cuando iban de inspección a un municipio el coche de la policía local iba por delante avisando a las empresas, cuidado que viene el inspector. Claro, si de mandar al coche de la policía local a dar el aviso pasan a colaborar, desde luego nos vamos a encontrar una diferencia.

También le digo una cosa, y se lo decía antes, tiene usted que buscar acuerdos con otros territorios, y le digo en particular con la Comunidad Valenciana, porque usted sabe que uno de los sectores, se calcula que en un sector determinado como es el de recolección de cítricos, el fraude dicen los sindicatos que está incluso en torno al 90 %. Ese fraude dicen quienes entienden que está provocado, no por empresas radicadas en Murcia, sino por empresas radicadas en Valencia. Luego efectivamente le decía yo que esa colaboración interterritorial es fundamental a la hora de que no nos hagan trampa desde otros territorios distintos del propio que nosotros estamos vigilando.

Hay otro bloque de tres actuaciones que son de carácter preventivo. Yo le haré hincapié en una de ellas, porque habla de los trámites de simplificación administrativa. Esta medida es urgente. Hay muchos ciudadanos, muchos desempleados que están encontrando como posibilidad de proyecto profesional para luchar contra la crisis el abrir establecimientos de hostelería de otro tipo, incluso muy pequeños. No puede ser, ustedes dicen que a la crisis le queda un año, ¿no?, dice Rajoy, bueno, no puede ser que ese año se lo pasen en los trámites de licencias, tiene que haber algún mecanismo

para dar licencias provisionales que permita que sobre todo en este momento, digo, quien quiera ganarse la vida de manera autónoma, tenga una posibilidad de abrir, cuando no haya un riesgo evidente de contravenir la ley o riesgos para la salud de los posibles usuarios. No tiene sentido que las normas medioambientales a los tiempos de tramitación de licencias se coman toda la posibilidad de que esa persona encuentre, o si no pasará lo que está pasando, que tiene que abrir de manera irregular como un modo de buscarse la vida.

Un tercer bloque, que habla usted del compromiso de aportar los medios tanto por sindicatos como por la consejería, yo aquí le doy un punto que creo que habrá que trabajarlo, no sé si esa es nuestra vía. Extremadura ha firmado un convenio hace unos meses con el Ministerio de Trabajo que, entre otras cosas, sin compromiso lo que incluye es una aportación de un mayor número de inspectores del Ministerio, y la definición en ese convenio de que técnicos de la comunidad autónoma se ponen a disposición del desarrollo del plan y de la lucha contra la economía sumergida. No sé si es la vía, sé que los años pasados se han incrementado las plantillas de inspección en la región, pero es un tema al que no hay que perderle la cara porque si vamos a trabajar mucho necesitaremos inspectores y les recomendaría que intentara usted también con el Ministerio de Trabajo conseguir un convenio parecido, sobre todo si significa la aportación de mayores medios para la lucha contra este tipo de economía.

Y por último, de lo que es el plan que usted presenta, reclaman más dureza, usted lo ha expuesto aquí, en materia sancionadora. Efectivamente está acuñada una idea, y es que las sanciones que se apliquen a quien se atrape por incumplimiento de la legislación tienen que ser mayores que los beneficios de incumplirla. En esa dirección, digamos, se ha ido. Aquí se echa de menos una cosa, está bien la pérdida de bonificaciones, está bien los dos años de carencia en la posibilidad de volver a presentarse a nuevas bonificaciones; hay una pregunta que le están haciendo y que yo le planteo también aquí, oye, ¿y con la contratación pública? ¿podemos hacer algo para que empresas infractoras y denunciadas tengan algún tipo de penalización cuando acceden a contratos de la propia Administración regional o municipal? Deberíamos hacer, no se hace. Hay quien piensa que no se hace porque estos o son muy poderosos o son muy amigos o son poderosos amigos, y por tanto no nos queremos meter con ellos tanto como el pequeño que pillamos en algún municipio, pero esto se ha quedado fuera del plan y merecería la pena recuperarlo por una cuestión de justicia distributiva en lo que es la penalización de las conductas irresponsables.

Vamos a ver, aplicamos el plan, se aplican medidas. Decía el inspector-jefe de inspectores que este tipo de delitos se ha demostrado como un problema enquistado; que pese a las medidas que se aplican, al año siguiente no disminuyen, se mantienen iguales o que incluso crecen. Es más, que en situación de crisis hay quien se sumerge por razones económicas, pero hay también quien cree que puede pescar en río revuelto e intenta sacar un mayor margen de beneficios empresariales precisamente por el camino por el que no debería sacarlo.

Dos razones que se dan de fondo, digo porque en la lucha contra el problema de la economía irregular hay unas causas de fondo que tenemos en este y en otros países, dos se dan: una, la tolerancia social con el problema, aquí le remito rápidamente, hay una encuesta del Instituto de Asuntos Sociales hecha en este país el año pasado donde un 37 % de los ciudadanos españoles, 37, se dicen explícitamente a favor, explícitamente a favor, cuántos se lo callarán por prudencia, de que, “oye, se puede tener este tipo de economía”, y un 61 % en esa misma encuesta cree que existe impunidad de los infractores, con lo cual, “oye, ¿por qué no voy a hacer lo mismo?”, parece una consecuencia que se puede tener a continuación. Entonces decía que un problema es la tolerancia social con el problema; otro, la picaresca empresarial a la hora de conseguir unos márgenes de beneficio y una competitividad por el sitio que no debían.

Miren, en el tema de la tolerancia social, usted que está también en la docencia sabe que la educación de la conducta de cualquier persona no admite compartimentos estancos; si queremos educar en unos valores, o siempre educamos en los mismos valores o, si no, estaremos haciendo algo

que no nos va a llevar a donde tenemos que ir.

Por eso está bien que se aplique el conductismo de las sanciones, hay que perseverar en la pedagogía de los argumentos y también tenemos que perseverar en la ejemplaridad sobre todo de los poderes públicos y de los gobernantes a la hora de que la gente se crea y practique lo que estamos predicando. Y si no lo hacemos así, si no actuamos siempre en la misma dirección, o bien podemos asistir a una nueva escena de velo de Penélope, que lo que tejemos durante el día lo destejamos durante la noche, o algo que sería mucho más condenable, como es que simplemente utilicemos este tipo de planes -no le acuso a usted, estoy hablando ahora mismo del país en general, de su partido-, que se utilicen como unos lavados de imagen de lo que de fondo igual no se está haciendo.

Aquí me van a permitir, yo no sé si me voy mucho de la exposición, precisamente la semana pasada Visa publicó un informe de la economía sumergida en los países europeos. Claro, cuando uno echa un vistazo (yo se lo eché) y ves que por la cola están los países del norte de Europa, dices “bueno, esto la razón profunda la encuentras...”, yo la encontré en principio, dije “este es el calvinismo”. Los calvinistas, en fin, son mucho más espartanos que la tradición judeocristiana, creen menos en la doctrina del perdón, por tanto a veces son más cumplidores. Oye, pero resulta que voy viendo países y resulta que no, que hay algunos también cristianos de Roma. Bueno, pues por aquí no tiene que estar la solución. Claro, si miras hacia arriba de la tabla te encuentras Italia, Grecia y España: en Italia es fácil de entender, un país con mafias, camorras, que exista economía sumergida en unos niveles, bueno...; lo de Grecia, con lo que nos ha permitido enterarnos con todo el tema del rescate, es un país sin ningún tipo de disciplina fiscal, luego su economía sumergida es que es su economía, o sea, allí no es que haya niveles de economía sumergida, allí por lo que menos conocido todos lo que era extraño es que existieran niveles de economía emergida; ¿y España qué, que sí tiene legislación, que no tiene mafia? Bueno, yo he querido encontrar... igual viene de más atrás, pero yo de lo que he vivido, o sea, es verdad que había un código en la etapa de la dictadura que era “oye, el Estado presta pocos servicios y usted no me pague”, ayuntamientos. Pocos servicios públicos y al mismo tiempo mucha tolerancia con que el ciudadano... Bueno, yo le tengo que decir una cosa en la que no quiero ser injusto, yo creo que la herencia genética de esa... perdón, señor Ruiz Vivo, lo de genética que se me entienda bien, hablo en sentido figurado, la herencia de esa conducta del franquismo (no doy servicio, usted tampoco me pague), yo creo que es una herencia que se ha recogido fundamentalmente (lo digo porque la... la tiene usted que ampliar) en un malentendido neoliberalismo, en una especie de derechoísmo ácrata que existe, que es una derecha -hablo sociológica- que parece que se pelea con el cumplimiento general de las leyes. En fin, yo para ilustrarle esto... no, no, no es ninguna broma, no es ninguna broma porque para ilustrarle, mire, le podría remitir a anécdotas como que un expresidente de gobierno haga una incitación pública al incumplimiento de leyes porque las ha puesto otro gobierno, lo hemos tenido con el señor Aznar en este país que soportar, que un expresidente aliente a los ciudadanos a ir contra..., bueno, en normas de seguridad vial por ejemplo, pero ya le he dicho que la conducta no es una cosa que sea segmentable. Le podría recordar el combate que desde el partido o Alianza Popular se ha librado en este país contra todas las reformas de normas tributarias desprestigiándolas e invitando en muchos casos a los ciudadanos indirectamente a la insumisión contra esa modernización que se hizo después de salir de la etapa de la dictadura.

Pero le puedo decir algo más tangible en este sentido del conductismo pedagógico, mire, ¿qué efectos cree usted que ha tenido sobre la moral cumplidora de los empresarios la amnistía fiscal? La amnistía fiscal, porque me va a decir “ustedes dos amnistías.” No, perdón, una amnistía que se ha demostrado que ha terminado no solo con un indulto de los delitos penales, sino con unas tributaciones inferiores a los que sí cumplieron la ley. Claro, la amnistía fiscal ha sido el mayor mazazo que se le ha dado a la conciencia cívica de los empresarios que cumplen. Y me voy a callar porque no es tarde ni día, si además de eso nos metemos a escarbar qué cosas han aparecido como personas amnistiadas y qué relación con qué cajas B de determinadas formaciones políticas; si ya nos vamos a eso, pedirle a la gente que mantenga la moral cumplidora cuando la ejemplaridad no dice precisa-

mente que se vaya en esa dirección, resulta muy complicado, resulta muy difícil.

Pero no se acaban ahí los reproches que yo tengo con su partido en esta materia. Hablábamos como segunda causa la ventaja en la competencia desleal, es decir, que los empresarios busquen el beneficio a través de la innovación y la comercialización o lo busquen a través de los derechos de los trabajadores y de los salarios. Bueno, ¿no es esto un poco la filosofía de conjunto de la salida que está dando el Gobierno a la crisis económica? ¿No ha ido en esa dirección de que seamos capaces de competir con los países asiáticos y que para eso ha hecho una reforma laboral que ha hecho que se desmoronen de una manera acelerada los salarios y los derechos de los trabajadores? Mire, les recuerdo tres medidas de esa reforma para que vea usted que no estoy hablando en balde: la supresión de los convenios colectivos de las pequeñas empresas, eso equivale ni más ni menos que a una falsa legalización del fraude en los delitos contra los contratos de los trabajadores, no ha tenido otro objetivo; otra medida, bonificaciones sin empleo neto, bonificaciones a la contratación de nuevos trabajadores, favorecer la rotación sin que en esa rotación ganemos los ciudadanos en que haya más gente trabajando, ¿qué efectos puede provocar?, una renuncia a derechos de los trabajadores que están en las empresas con la finalidad de poder conservar el puesto de trabajo para que no venga el que viene con el pan debajo del brazo y le quite el puesto; o algo más claro y que va directamente contra la Inspección de Trabajo, y es la posibilidad de hacer horas extras ilimitadas en los contratos a horario parcial, ¿ahora cuando un inspector que llegue a una empresa se va a encontrar un trabajador que está haciendo horario por encima de su jornada?, ese día es el de la hora extra aunque lo haga todos los días, el día que llega el inspector es el día que el trabajador “mire, hoy estoy en mi quinta hora extra” fuera de contrato.

Por eso le digo que cuando hacemos cosas, claro, las tenemos que hacer todas, y la reforma laboral que se ha hecho en este país, insisto, aparte de esa filosofía errónea de por dónde buscar el beneficio, es un canto a los que han venido practicando medidas de fraude laboral, medidas de fraude fiscal.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Oñate, le ruego que concluya.

SR. OÑATE MARÍN:

Pues voy terminando.

Hay un penúltimo asunto al que yo quería referirme, no me dedicaré mucho, y es que quién sí que está haciendo bien las cosas. Bueno, primero, países que tienen sus empresas con unos ciertos niveles de investigación y desarrollo y unos ciertos volúmenes, y dicen también todos los estudios que en España quien mejor se comporta es la industria y en concreto los polos industriales, o sea, hablamos de modelo de economía, una economía que base la competitividad en esa excelencia, en la concentración empresarial, en la potenciación de la capacidad de las empresas para competir en los mercados internacionales. Yo ahí no me extiendo mucho, pero qué triste que tantos años de bonanza económica no hayan servido para avanzar un paso en esta región en esa dirección y que al final tengamos tantos años de bonanza y las plusvalías de aquellos tiempos, o sea, nada que podamos decir... Bueno, si le hablo del presente, no es mucho más halagüeño, exportando nuestros cerebros, disminuyendo las políticas de I+D+i; bueno, más bien parece que queramos irnos a los niveles de economía sumergida del Congo, que no emparejarnos con Francia o con Alemania.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Oñate, le ruego que concluya de inmediato.

SR. OÑATE MARÍN:

Pues voy, señor presidente.

En fin, podría referirme a errores en la política fiscal. En todo caso, decirle también, no me da mucho tiempo a glosarlo, que veo que también en la cercenación que desde la consejería, la renuncia que desde la consejería se ha hecho a planes de empleo, el recorte poderoso que se ha hecho en las políticas activas, esa falta de actitud de la consejería -si da tiempo ahora después le explicaré por qué- también es algo que ha incidido decisivamente en que se mantengan ciertas bolsas de economía sumergida y eso también debería usted corregirlo.

En todo caso, le aceptamos el ofrecimiento de colaboración en que este plan sea un éxito, pero, le insisto, no podemos comportarnos con una actitud esquizofrénica. Si vamos contra la economía irregular, vayamos en todo el país y en todas las direcciones.

(Aplausos)

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Oñate.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don José Antonio Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenas tardes, señor consejero. Buenas tardes, señorías.

También saludo al público -esta tarde más escaso que esta mañana- aquí presente.

Debatimos esta tarde un problema importante para la economía de la Región de Murcia, también en su contexto para la economía de nuestro país, un problema crónico, un problema que no se ha sabido abordar adecuadamente con los instrumentos de que dispone el Estado fundamentalmente, ni tampoco con los instrumentos de que disponen las otras Administraciones, y particularmente no se han arbitrado los mecanismos necesarios de coordinación entre todas las Administraciones para luchar de forma efectiva contra la economía sumergida.

Comparece aquí el señor Sotoca precisamente para hacer mención, hacer referencia al reciente Plan contra la Economía Irregular. Es el primer plan que disponemos para luchar contra la economía irregular, aun cuando el problema, repito, es crónico y el problema viene de antaño, y el problema tendría que haberse o debería de haberse abordado con anterioridad. Nunca es tarde, en cualquier caso, si la dicha es buena, y si los mecanismos que se arbitran efectivamente sirven para reducir de manera significativa la economía irregular o economía ilegal, porque naturalmente esa irregularidad lo que esconde eufemísticamente no es ni más ni menos que la vulneración de la legalidad vigente en distintos preceptos de la misma. Por tanto, estamos hablando de comportamiento ilícito, estamos hablando de comportamiento ilegal.

Usted ha hecho referencia a un porcentaje, una estimación que, según los estudios, hacen de la economía ilegal, de la economía sumergida, en el contexto nacional de en torno al 20 %. Es una estimación que en el caso concreto de la Región de Murcia, sin embargo, se ve superada por ese porcentaje, y así señalan distintos estudios, incluso los agentes sociales nos hablan de entre un 25 y un 30 %. También depende, naturalmente, de los sectores económicos. Hay sectores económicos, concretamente el subsector de la recolección de cítricos, donde ese porcentaje puede alcanzar incluso el 40 %. No voy a entrar en una guerra de cifras, porque no dejan de ser en cualquier caso estimaciones, pero sí que la estimación, en el caso concreto de la Región de Murcia, y dadas las peculiaridades económicas de la Región de Murcia, indican claramente que el porcentaje es superior a ese 20 % al que se hace referencia como estimación general de la economía sumergida en el contexto nacional.

Se presenta el Plan de Lucha contra la Economía Irregular como una herramienta para reducir

esa situación de economía irregular. Usted ha hecho mención a una serie de actuaciones que se han llevado a cabo, de cruce de datos que se han llevado a cabo, de cruces con la Inspección de Trabajo. Ha mencionado distintas actuaciones que se han llevado en este caso concreto, ha hecho alguna referencia cuantitativa, sin embargo la resultante final de la misma, es decir, la cuantificación específica de la reducción concreta en economía sumergida, ese dato no lo tenemos. No es un reproche, dado que se ha puesto en marcha este plan en poco tiempo, en lo que sí confío es en que una vez se intensifique y se materialice de una forma más intensiva dicho plan, podamos objetivar en definitiva los resultados y podamos comprobar de forma efectiva la reducción en el porcentaje de economía sumergida, y la resultante también desde el punto de vista de la recaudación fiscal por parte de las distintas Administraciones como consecuencia de esa reducción de la economía sumergida, porque si no el dato se queda en actuaciones, pero si no conseguimos determinar la efectividad de las mismas, pues se queda de manera insuficiente.

Yo quiero hacer referencia al plan, al plan concreto contra la economía irregular, lo que se plantea en dicho plan, un plan que firman los agentes sociales. Es un plan que se inscribe precisamente en el desarrollo del acuerdo marco para el crecimiento económico y la creación de empleo de la Región de Murcia firmado el 13 de enero del año 2012. Ha pasado más de un año y quiero constatar que ese objetivo de crecimiento económico y creación de empleo ha sido todo lo contrario, no solo no ha habido crecimiento económico, sino que ha habido todo lo contrario, ha habido recesión; no solo no ha habido creación de empleo, sino que lo que se ha incrementado ha sido el paro. Por lo pronto, ese acuerdo marco se queda en agua de borrajas y no tiene una materialización concreta. Más de un año, aproximadamente un año y medio desde la firma del mismo, y los resultados son realmente penosos.

Se hace referencia en esa cláusula segunda a la necesidad de un pacto para profundizar, en definitiva, en un pacto por la promoción del empleo en la Región de Murcia en el periodo 2011-2014, sobre la lucha contra la economía irregular.

Yo me he leído detenidamente el plan. Es un plan que tiene aspectos sin duda alguna positivos. Creo que se puede profundizar aún más, y ahora posteriormente le relataré algunas actuaciones concretas de colaboración, en el marco de colaboración en el que se inspira precisamente dicho plan, que pueden ser sin duda alguna útiles.

El plan se inspira fundamentalmente en la colaboración entre las distintas administraciones. De hecho, se hace referencia a la Constitución española y se menciona precisamente uno de sus artículos, el artículo 103 de la Constitución, en el que se habla del principio de coordinación, la coordinación necesaria entre la Administración central, Administración autonómica y Administración local, con el fin de perseguir y conseguir un objetivo común. Por tanto, la Administración autonómica habrá de colaborar y, en el ámbito de sus competencias, desarrollar todo aquello que pueda. Sin duda alguna, también en la colaboración ha de ser fundamental el intercambio de información, el intercambio fluido de información entre todas las Administraciones para que cada una cumpla con el cometido que tiene en este sentido asignado.

Bien. Uno de los puntos, son once, ya se han mencionado once puntos en el Plan de Lucha contra la Economía Irregular, y en uno de ellos se habla de los acuerdos entre la Administración autonómica y las corporaciones locales, y no hace mucho pudimos constatar en los medios de comunicación acuerdos con distintas Administraciones locales. Usted ha hecho referencia a ello, usted ha dicho que se está avanzando bastante, que aquellos municipios que aún no han firmado el convenio correspondiente, que aún no se han animado a colaborar con nosotros, pues confía en que lo puedan hacer próximamente.

Lo primero es que los que han suscrito el convenio son municipios menores, ni está el Ayuntamiento de Murcia ni está el Ayuntamiento de Cartagena ni está el Ayuntamiento de Lorca ni está el Ayuntamiento de Molina de Segura, los cuatro municipios con más población y con más actividad económica. Luego si esos cuatro municipios, si ninguno de esos cuatro municipios está, estamos

hablando de un comienzo fallido en la aplicación del plan, de un comienzo fallido.

Y además le recuerdo que no es cuestión de animar, es cuestión de tener en consideración que se trata de cuatro municipios gobernados por mayoría absoluta por el Partido Popular. Por tanto, no hay ningún tipo de inconveniente en la materialización del convenio, habida cuenta de la sintonía político-ideológica que hay con el Gobierno de la Región de Murcia. No hay ningún impedimento para la suscripción de dicho convenio. Por tanto, creo que esa ha de ser una de las primeras cuestiones que habrá que resolver, y es que esos municipios den ejemplo, suscriban el convenio y sean los primeros en dar la batalla en la lucha contra la economía irregular; si no, el acuerdo queda en agua de borrajas, en una tentativa que se lleva a cabo en algunos municipios. No, ha de ser una exigencia, y usted ha de liderar precisamente y ha de forzar el acuerdo, el convenio con esos municipios, que creo que no debe de haber ningún tipo de problema, habida cuenta, repito, que son de la misma formación política y no hay ningún impedimento. Y le puedo asegurar que Izquierda Unida en cada uno de esos municipios apoyará la firma del convenio. Y si no se atreven a hacer la gestión, los grupos municipales de Izquierda Unida presentarán iniciativas en dichos municipios para que los mismos suscriban convenios de colaboración con la Consejería de Empleo, para que efectivamente se materialicen los puntos y las medidas contenidas en el acuerdo de lucha contra la economía irregular.

Otro de los puntos del acuerdo, señor consejero, hace referencia..., no recuerdo ahora mismo cuál de los puntos es, pero en uno de ellos se hace referencia a la importancia que tiene el conocimiento..., sí, el punto 10: “Conscientes de la necesidad de la implicación de toda la sociedad para la consecución de los objetivos de este plan, las partes firmantes del presente acuerdo se comprometen a dar la máxima difusión del mismo entre los componentes de los organismos que representan y ante la sociedad, de sus aspectos, consecuencias y carácter esencial”.

Pues, señor consejero, en la página web de su Consejería no está ese plan colgado, hay otros planes. No puede decirme, no, es que no colgamos los planes, es que hay otros planes colgados. Pero este plan no está colgado. Está incumpliendo su propia Consejería, en su página web, uno de los puntos que establece el propio plan. Es más, yo he tenido acceso a este plan precisamente a través de uno de los agentes sociales, pero ni siquiera a través de las redes de Internet se puede tener acceso a dicho plan, porque no lo he encontrado por ningún sitio. He encontrado referencias a que se iba a firmar, información de las ruedas de prensa, de sus declaraciones, pero ninguna, ningún lugar donde aparezca el documento al que estoy haciendo referencia, repito, que dispongo de él gracias a uno de los agentes sociales firmantes de dicho acuerdo; si no, no podría tener ni siquiera acceso al mismo, lo cual denota claramente, en fin, otra de las debilidades del plan. Por eso yo espero y confío en que se rectifique y se corrijan aquellos aspectos a los que estoy haciendo referencia.

Se hace referencia a distintos elementos en el plan, cuyos resultados a mí me gustaría, como se acaba de iniciar y lleva poco tiempo, a algunos ha hecho usted referencia, a otros sin embargo no ha hecho referencia y tendrá que hacerse referencia, habrá que hacer una evaluación de los mismos y conocer en detalle, en definitiva, la concreción de dichas medidas.

Protocolo de colaboración entre las consejerías competentes en materia de trabajo, hacienda e industria, son distintas consejerías que deben de establecer sus protocolos, con el fin de que se recaben datos que constaten en declaraciones para el pago de impuestos autonómicos, listados de ejecuciones de deuda no consumadas y de declaraciones de inicio de actividad.

Se establecerá una vía específica y directa de comunicación de denuncias que asegure la celeridad en las comprobaciones a realizar por las Administraciones públicas. ¿Se ha establecido esa vía específica y directa de comunicación de denuncias?

En el seno de la Comisión Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y en el marco de todos los foros de coordinación de la misma, se le solicitará a la referida institución la aplicación en la totalidad de los casos de todas las acciones accesorias previstas legalmente a los infractores de las obligaciones de declarar las relaciones laborales que concierten, y se solicitará la pérdida de la imposición automática de todas las bonificaciones, ayudas, etcétera. ¿En qué medida se

ha aplicado este precepto, este punto número 5?

En el punto número 6 se habla de que a través del Consejo Asesor de Relaciones Laborales y de la Comisión Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social se acordará la solicitud a tal institución de la realización de campañas concretas sobre determinados sectores y en determinados periodos de tiempo. ¿Se han hecho esas campañas concretas sobre determinados sectores? ¿Qué sectores y en qué periodos de tiempo concretos se han llevado a cabo? De eso es de lo que tiene que hablarnos, del cumplimiento y desarrollo de cada uno de los puntos.

La Administración se compromete a reforzar sus servicios de asesoramiento e información especializada en cuanto a protocolos de actuación y ayudas institucionales sobre la normativa vigente, posibilidades de financiación y optimización de la gestión empresarial. Es el segundo párrafo del apartado 6. ¿Se ha reforzado su servicio de asesoramiento e información? ¿En qué sentido? ¿En qué medida se ha incrementado la plantilla y cómo se ha materializado, en definitiva, ese reforzamiento? Lo digo para que no quede en una mera declaración de intenciones de que vamos a reforzar, porque la palabra reforzar queda muy bien, ¿pero cómo se cuantifica ese refuerzo? Eso es lo que me gustaría a mí, si todavía no se ha llevado a cabo y usted dice que se va a llevar a cabo, en qué medida o cuándo piensa que se va a llevar a cabo.

Se apoyará la creación de instancias de colaboración estables entre las fuerzas y cuerpos de seguridad, la Fiscalía y los organismos inspectores de la Administración general del Estado, en los que puedan estar presentes las instituciones autonómicas. ¿Se ha apoyado esa creación de instancias de colaboración? ¿Existen? ¿Cuáles son? Explíquennoslas y cómo funcionan. Lo digo porque hemos venido a hablar de esto, ¿no?, del plan, porque eso es lo que en definitiva tenemos que conocer.

El Gobierno autonómico pondrá, punto nueve, los medios suficientes para alcanzar los objetivos expuestos en el presente acuerdo. ¿Qué medios ha puesto? Quiero decir, qué medios ha puesto que no existieran antes de la firma del acuerdo.

Y por último, se habla de una comisión. Las partes firmantes tendrán conocimiento de la ejecución de las medidas del plan a través de la comisión de seguimiento del Pacto de Promoción del Empleo. Que me conste, solo ha habido una reunión de la comisión de seguimiento desde la firma de este acuerdo, y quizás sería conveniente materializar alguna otra reunión, y sobre todo, habida cuenta de la importancia que tiene la economía sumergida, necesita probablemente un impulso más decidido y mayor por parte del Gobierno de la Región de Murcia.

Fíjese que estudios solventes señalan, y son estimaciones moderadas, que solo reduciendo en diez puntos la tasa de economía sumergida, lo cual nos situaría en la media de la Unión Europea de los quince, se obtendrían en nuestro país alrededor... dicen más, pero alrededor de 38.500 millones de euros adicionales al año. En la Región de Murcia serían en torno a 1.150 millones, lo cual haría totalmente innecesario el uso de la tijera por parte de su Gobierno si se lograra reducir en 10 puntos porcentuales la economía sumergida en la Región de Murcia; 1.150 millones de euros es, en definitiva, la consecuencia fiscal negativa que tiene la existencia de la economía sumergida en 10 puntos tan solo, es decir, todavía quedaría un margen de economía sumergida contra el que luchar.

Hay algunos sectores de economía sumergida que son particularmente sensibles a la irregularidad o a la ilegalidad. El subsector, dentro de la agricultura, de la recolección de cítricos, al que yo he hecho referencia, con distintas modalidades de fraude fiscal mediante el uso de sociedades laborales de empresas de servicios. También en el sector servicios, en el subsector de trabajo de bares y restaurantes, y además con una evidencia clarísima ahí en lo que es la irregularidad, y las consecuencias que naturalmente todo eso tiene, como he señalado anteriormente, en la repercusión fiscal, porque hay una asociación evidente entre la economía sumergida y todo lo que tiene que ver con el propio fraude fiscal.

Creo que se pueden adoptar, sinceramente, que se puede trabajar de una forma mucho más profunda en el documento de lucha contra la economía irregular y se pueden hacer propuestas más atinadas de colaboración, algunas son de competencia estatal pero otras sí que se pueden compartir.

Por ejemplo, la creación de una base de datos fiscales única compartida por las Administraciones tributarias central, autonómica y local, como herramienta imprescindible alimentada con la información procedente de los respectivos ámbitos, con la finalidad de conseguir la máxima eficacia en la gestión de los tributos.

Se debe garantizar, a nuestro juicio, el acceso de todas las Administraciones a esa base de datos común sin restricción geográfica. A modo de ejemplo, se entenderá que para realizar la liquidación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones o del Impuesto de Patrimonio de un residente en una comunidad autónoma es relevante disponer de la información del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales que ese mismo residente realizase anteriormente en otra comunidad autónoma, por poner un ejemplo. De ahí la importancia que tiene precisamente esa colaboración que vaya más allá del ámbito geográfico de la propia Región de Murcia.

El control por las cortes y los parlamentos de las comunidades autónomas, en este caso concreto de la Asamblea Regional, de los resultados de la gestión de los tributos realizada por la Agencia Tributaria Estatal y de los consorcios tributarios para garantizar una gestión transparente e independiente.

El hecho de rendir los resultados una vez al año a través de un modelo estándar que permita conocer con plena transparencia los resultados de la gestión directa de las agencias y consorcios tributarios en la lucha contra los fraudes. El modelo estándar propuesto, a nuestro juicio, debería contener información homogénea de resultados para observar su evolución en el tiempo.

También consideramos que es importante para ampliar la eficacia de las comprobaciones masivas del Impuesto sobre Sociedades habilitar al área de la gestión tributaria de las agencias tributarias para que, en el marco del procedimiento de comprobación limitada regulado en la Ley General Tributaria en sus artículos 136 a 140, se pueda analizar la documentación contable, en concreto el libro mayor y asientos concretos del libro diario, en ambos casos solo los relacionados con operaciones concretas objeto de comprobación.

Igualar el plazo de prescripción administrativa y penal. La exclusión de derechos... -esto sí que viene en el plan que ustedes plantean- a obtener subvenciones, crear empresas o formar parte de consejo de administración y ostentar cargos y empleos públicos. Aquí se plantea, en la propuesta que yo les estoy haciendo, de una forma mucho más exigente que lo que se plantea de forma más difusa...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante, le ruego que concluya.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Voy acabando, señor presidente.

... en el propio plan.

Profundizar y detallar la responsabilidad solidaria de asesores e instituciones financieras o privadas en entramados societarios y diseño de planificación fiscal fraudulenta.

Hay medidas, múltiples medidas, para luchar contra la economía sumergida, tanto en el ámbito estatal... naturalmente en lo que exceda a las competencias de la comunidad autónoma habrá que plantearlo como propuesta a la Administración central, pero son propuestas muy detalladas, muy concretas, muy específicas y que denotan claramente que se puede luchar contra la economía sumergida.

Ya finalizo. Luego, en el siguiente turno relataré alguna medida más, pero termino con algo que suele ser habitual en el planteamiento político-fiscal francés, en el sentido de valorar como positivo el trabajo que realizan las inspecciones tanto de trabajo como las inspecciones de hacienda, y la enorme repercusión que tiene toda inversión que se lleve a cabo en mejorar la gestión, el control, el

incremento de la plantilla y los mecanismos de control y fiscalización revierten positivamente, es una inversión, no es un gasto añadido, es decir, por cada inspector más de Hacienda que tengamos y por más mecanismos, es decir, más manos libres que tengan esos inspectores de Hacienda y de Trabajo, la repercusión que tiene sobre la Hacienda pública y sobre la economía es tremendamente más positiva, muy positiva, y eso lo plantean en Francia los distintos gobiernos, incluso gobiernos de la derecha, lo positivo que resulta la inversión en este campo. Aquí, sin embargo, damos a veces eso, algunos pescozones a la economía sumergida, pero no cogemos las riendas como hay que cogerlas, no adoptamos las medidas que se deben de adoptar contundentes y firmes para luchar contra la economía sumergida, y eso es lo que echamos de menos.

Creemos que es un paso positivo el plan, pero todavía incipiente, insuficiente, y creemos que se puede mejorar considerablemente, y espero que las propuestas que le podamos nosotros hacer llegar sean tenidas en cuenta y se puedan incorporar y puedan servir para mejorar el plan que hay de lucha contra la economía sumergida, porque será un beneficio, sin duda alguna, para el conjunto de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora González.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

Señor consejero, antes que nada y en nombre del Grupo Parlamentario Popular, quiero agradecerle su presencia hoy aquí para dar cuenta a iniciativa propia del primer Plan de Economía Irregular de la Región de Murcia, y también, pues, saludar, cómo no, al equipo directivo que esta tarde le acompaña de su Consejería.

Me voy a desviar un poquitín de lo que era mi intervención para comentarle al señor portavoz del Grupo Parlamentario Mixto que sí, que el incremento de recursos humanos en este presupuesto 2013 ha sido una realidad, en los Presupuestos Generales del Estado, prácticamente 200 nuevos agentes se han incorporado a los cuerpos de Inspección de Trabajo a nivel nacional. Por lo tanto, ese avanzar en la lucha contra el fraude se está consiguiendo y lo estamos intentando, con pasos pero se está intentando.

Decía el portavoz del Grupo Socialista a final de su intervención que si vamos contra la economía irregular, vayamos en todo el país y en todas las direcciones. Pues realmente escuchando aquí las intervenciones de ambos no sabía de qué forma estructurar mi intervención porque, claro, el Plan regional de Economía Irregular, de economía sumergida, que ha presentado aquí nuestro consejero es el plan que ha sido detallado por el consejero, así ha profundizado en el mismo por parte del portavoz del Grupo Mixto, pero es que Murcia, como siempre decimos, no es una isla, Murcia no es una isla, entonces como usted dice que hay que ir en todo el país y en todas las direcciones, pues en mi exposición me ha dado usted pie a que introduzca qué se está haciendo a nivel nacional para la lucha contra el fraude.

Lo primero también que quiero manifestar es que me parece importante, y hay que matizarlo, que todos, todos, en esta Cámara coincidimos en que la lucha contra la economía irregular es un objetivo compartido por todos, con matizaciones, como se ha puesto de manifiesto, pero compartido por todos.

Señorías (lo ha comentado también el señor consejero), en un momento como el actual, cuando

nuestra economía, nuestras empresas, las familias atraviesan situaciones de enorme dificultad, los comportamientos defraudatorios son, si cabe, ahora más reprochables y más inadmisibles que nunca, razón por la cual las diferentes Administraciones públicas tienen que dotarse de actuaciones e instrumentos legales necesarios para que precisamente la Agencia Tributaria pueda luchar y combatir ese fraude.

Señorías, tampoco voy a dar una definición de economía sumergida, de economía irregular, porque es una zona de sombra que ni economistas ni estadistas transitan, y si lo hacen es con una serie de cautelas porque ni siquiera se ponen de acuerdo sobre las actividades que engloba este epígrafe tan impreciso. La pauta la marca la Organización Internacional del Trabajo, que señala aquellas cuyo producto final es legal, señorías, pero que se esconden a las autoridades para evitar pagar impuestos o cumplir normas.

Manifestaba hace unos meses el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, el señor Montoro, concretamente el 26 de septiembre de 2012, en el Pleno del Congreso de los Diputados, que el conjunto de las Administraciones públicas del Estado español perdieron, señorías, desde el comienzo de la crisis económica en 2007 siete puntos porcentuales del PIB en términos de recaudación tributaria, o, lo que es lo mismo, traducido a euros, la recaudación sobre nuestra actividad económica se redujo en 70.000 millones de euros desde el año 2007 al año 2011, lo que situaba a España en un nivel anormalmente reducido en términos de pago de impuestos en relación con su nivel de riqueza y con su nivel de desarrollo.

Se preguntaba el señor ministro qué nos había pasado como país, algo que también nos preguntamos muchos todavía, por qué liderábamos en el mundo desarrollado esa caída de ingresos tributarios sobre nuestra actividad económica, cómo podríamos tener al cierre de 2011, señorías, un nivel de ingresos tributarios del 35 % del producto interior bruto, cuando por ejemplo Francia ingresa el 50,7 % y cuando el producto interior bruto español per cápita fue ese mismo año, en el 2011, casi el doble del que había a comienzos del año 1996, todo esto se lo preguntaba, es decir, qué nos había pasado en tan poco tiempo. Continuaba afirmando, porque era así, que ese algo se llamaba crisis económica, si bien estaba claro que esos 70.000 millones de euros de ingresos tributarios no habían desaparecido, no se habían esfumado solo por razón de la crisis inmobiliaria, señorías, que era imposible, que esto no había ocurrido en ningún lugar del mundo. Y resumía afirmando que en España la crisis económica se correspondía también con un aumento de economía irregular y un aumento del fraude fiscal muy considerables, fraude que -aquí también lo ha dicho esta tarde el señor consejero- es incompatible con la recuperación económica, fraude que hace que no se puedan financiar correctamente los servicios públicos que nos demandan los ciudadanos, y fraude que también es el causante en parte del problema de déficit público que tienen nuestras Administraciones.

Hacía referencia el portavoz del Grupo Socialista al informe del Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda cuando cifraba el volumen del fraude fiscal en el Estado español en torno al 23 % del PIB, mientras que en la Unión Europea se sitúa en un 19 %. Pues el sindicato de técnicos, como les decía, la economía irregular es una zona de sombras donde nadie marca una estadística definida. Por ejemplo, FUNCAS y FEDEA lo marcan en un 19 % del producto interior bruto (nota de prensa), o sea, no es una cifra... De todas formas, independientemente de si la cifra ronda el 19, el 26, el 25 o el 15, es algo contra lo que tenemos que luchar, por supuesto, pero que no hay una cifra definida y definitiva en este sentido.

Apuntaba el propio sindicato de técnicos que si se redujera el fraude del Estado español, algo que también usted ha dicho aquí, estaríamos obteniendo unos ingresos semejantes a los que representa el pago de los intereses de la deuda española. Algo que también decían que solo rebajando -usted también lo ha dicho- el 10 % del total del fraude calculado por ellos, calculen lo que se podría haber dejado de ajustar en sanidad, en educación o en dependencia, por ejemplo, solamente con recaudar ese 10 %.

Y en este sentido, señorías, les voy a leer algo y voy a recurrir directamente al Diario de Sesiones, la

siguiente declaración o manifestación en un diario de sesiones del Congreso de los Diputados del día 2 de octubre del año 2012. Decía un diputado nacional, hablaba el portavoz de economía del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados en el siguiente sentido: “Si la economía sumergida estuviera en la media de la Unión Europea, los ajustes que tiene que hacer el Gobierno (refiriéndose al Gobierno del presidente Rajoy) en su política de consolidación fiscal en el período 2012-2014 prácticamente se podrían financiar por la obtención de recursos de lucha contra el fraude fiscal”. Diario de Sesiones número 170, de fecha 2 de octubre de 2012. Portavoz de hacienda del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados, señor Saura.

Repito, si la economía sumergida estuviera en la media de la Unión Europea, es decir, reconocer de alguna forma que si vamos todos a trabajar o hubiéramos trabajado en ese sentido todos, los ajustes que tiene que hacer actualmente el Gobierno central en su política de consolidación fiscal en el periodo 2012-2014 prácticamente se podrían financiar por la obtención de recursos de la lucha contra el fraude fiscal. Aquí lo tienen sus señorías, por si alguien lo quiere leer.

Por lo tanto, señorías, el actual Gobierno de España se encontró con un nivel de recaudación tributaria impropio, señorías, de un país desarrollado, motivo por el cual se marcó un objetivo prioritario y desde el minuto uno, que era reforzar tanto la capacidad de actuación de la Agencia Tributaria como los instrumentos legales para la lucha contra el fraude fiscal. Prueba de ello fue la aprobación el 13 de abril de 2012, a los pocos meses de tomar posesión, en Consejo de Ministros del Anteproyecto de ley de medidas de lucha contra el fraude fiscal, que modifica hasta ocho textos legales, que refuerza la Agencia Tributaria, que regula la limitación del uso de efectivo; con medidas novedosas, como la investigación patrimonial o las medidas cautelares, o esa obligación de informar sobre bienes y derechos en el extranjero, como apuntaba el propio señor portavoz del Grupo Socialista, contra todos y en todas las direcciones, al fijar la obligatoriedad para todos los contribuyentes de suministrar información sobre cuentas y valores situados en el extranjero de los que sean titulares, beneficiarios o figuren como autorizados.

Y precisamente al hilo de esta medida novedosa, de estas actuaciones, he de mencionar el reciente convenio de colaboración firmado ayer precisamente, 14 de mayo, entre las agencias tributarias de España y Estados Unidos para compartir información bancaria, señorías, sobre contribuyentes de los respectivos países que sean titulares de cuentas en el extranjero, convenio que se suma a los ya firmados con este Gobierno, con el Gobierno del presidente Rajoy, en 2012 entre España y países como Andorra, Panamá y Suiza.

Una acción clara, firme y rotunda, como nos pedía el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, contra los defraudadores en todos los sentidos, que se vio reforzada por el Consejo de Ministros de fecha 27 de abril de 2012 mediante un Plan de Lucha contra el Empleo Irregular y el Fraude a la Seguridad Social, con dos objetivos prioritarios, señor consejero, en los que usted en este plan de economía regional está profundizando: el cobro fraudulento de las prestaciones por desempleo y las prejubilaciones encubiertas, por ejemplo, cobrar el paro los dos últimos años de la vida laboral, así como el endurecimiento de las penas y sanciones máximas con otras medidas complementarias en el ámbito penal.

Señorías, actuaciones e instrumentos legales que recientemente, y como pedía el portavoz del Grupo Socialista en todo el país y en todas las direcciones, se han visto complementados con sendos convenios de colaboración entre el Ministerio de Empleo y el Consejo General del Notariado, que permitirá a la Inspección de Trabajo, a los técnicos, tener un acceso ilimitado a sus datos para comprobar la verdadera titularidad de las empresas y las decisiones que se adopten en su gestión, así como otro convenio con el Ministerio de Interior, señorías, acordando nuevos mecanismos para el intercambio de información y acciones formativas destinadas a mejorar los conocimientos de las fuerzas y cuerpos de seguridad en este tipo de infracciones para facilitar su detención, además de intensificar la colaboración o el convenio entre la Inspección de Trabajo y la Agencia Tributaria, aumentando los recursos y el intercambio de información.

Señorías, durante el debate del proyecto de ley de modificación de la norma tributaria en el Diario de Sesiones al cual he hecho referencia anteriormente, en el Pleno del Congreso de los Diputados todos los grupos parlamentarios sin excepción, todos manifestaban la necesidad de avanzar en la colaboración entre la Agencia Tributaria y las Administraciones autonómicas y locales, todos sin excepción, señorías. No solamente lo decían los portavoces de los grupos parlamentarios, sino los propios técnicos del Ministerio de Hacienda.

En este sentido también se manifestaba recientemente en la Comisión Especial de Empleo el director territorial y jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, al afirmar que la coordinación entre las Administraciones es imprescindible, señorías, porque sin información es muy difícil perseguir el fraude y erradicar estas prácticas que tango dañan la actividad económica, actividad económica regularizada de autónomos, de pequeñas y medianas empresas y de emprendedores en general, y que atenta contra el bien común de la sociedad y de la región, de los ciudadanos de la región.

No quisiera concluir esta primera parte expositiva, señorías, sin dar lectura a las manifestaciones que el propio Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda hacía en mayo de 2012 al conocer el Plan de Lucha Nacional contra el Fraude, que fue aprobado por el actual Gobierno, y doy lectura al mismo:

“Nos congratulamos por la decisión gubernamental del Gobierno del presidente Rajoy de aprobar un proyecto de ley con medidas para reducir el elevado fraude fiscal, en el que están incluidas un buen número de propuestas que el Sindicato de Técnicos ha venido realizando en los últimos años y con especial intensidad durante la larga tramitación de la Ley 39/2006, de medidas para la prevención del fraude fiscal, que desarrolló el anterior Gobierno socialista.

Creemos que las nuevas medidas del anteproyecto son un paso positivo que queremos reconocer, y lamentamos que las rechazaran las anteriores direcciones del Ministerio de Hacienda y de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, permitiendo una elevada tasa de impunidad fiscal y pérdida recaudatoria durante los seis años transcurridos desde la anterior ley del fraude”.

O sea, que el Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda dice en mayo de 2012 lo mismo que dice el portavoz de Economía en la Comisión de Hacienda del Congreso de los Diputados el señor Saura, que por todos ustedes es conocido. Luego coinciden en sus afirmaciones, señorías.

Decía el portavoz del Grupo Socialista que se sentía ridiculizado, bueno, decía que los miembros de la Comisión Especial de Empleo se sentían ridiculizados, sobre todo el trabajo, no ellos, por el trabajo, porque usted había venido aquí a presentar un Plan de Economía Irregular que no había pasado previamente por la comisión o que no había sido impulsado por la comisión.

Yo quiero decir que de esa suma de esfuerzos que todas las Administraciones, todas las personas, todos nos están pidiendo, de esa colaboración nace, como herramienta complementaria, señorías, a las acciones establecidas por la Administración del Estado y a las que ya me he referido, este primer Plan de Lucha contra la Economía Irregular. Plan que, sus señorías deben de conocer, no tiene la paternidad el consejero del plan, no es que se levantara una mañana y dijera: vamos a elaborar un plan con los agentes sociales. Usted no se puede arrojar la paternidad del plan. ¿Por qué? Porque este plan es consecuencia, señorías, del acuerdo marco firmado en enero de 2012 (antes de que la Comisión Especial de Empleo iniciara su andadura, creo) entre el Gobierno regional y los agentes sociales de la Región para impulsar la reactivación económica y el crecimiento laboral en la región, un plan con equis puntos, y uno de ellos concretamente, logo de la Región de Murcia, plan de actuación sobre la economía irregular, y en este se elaborará un plan de actuación sobre economía irregular en el que se establezca una pauta de actuación decidida que impulse la detección y control de esas prácticas. Enero de 2012, señorías. Usted presenta el plan en mayo de 2013, y dicen que la comisión o el trabajo de la comisión con la presentación del plan que usted ha presentado aquí esta tarde ridiculiza. Para mí no, a mi grupo parlamentario por supuesto que no, porque esto se acordó con los agentes sociales, usted lo que ha hecho ha sido trabajar en este sentido, con lo cual nosotros

le felicitamos, señor consejero.

Señorías, en la tareas de prevención y lucha contra la economía irregular las Administraciones ni pueden ni deben estar solas, es tarea de todos, y por ello reconocemos, como le hemos dicho, positivamente no solamente el esfuerzo de su Consejería, que también, que para eso está, señor consejero, para eso está, pero también a todas las partes implicadas para que este plan sea una realidad: a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, a la Federación de Municipios de la Región de Murcia, a la CROEM, a UGT y a Comisiones Obreras. Por lo tanto, mi grupo parlamentario reconoce positivamente su trabajo y le felicita.

Usted ha dicho que el plan contempla once medidas de actuación para impulsar la detección, control y corrección de prácticas defraudadoras a la Hacienda pública, por una parte, y a la Seguridad Social, por otra. Ha enumerado algunos de los puntos que contempla el plan, y ha hecho énfasis en uno de los pilares importantes de este plan, algo que ya venía manifestando todo el mundo, es decir, la estrecha colaboración y el cruce de datos entre las Administraciones, porque, como le he dicho antes, si no se tiene información no se puede detectar fraude de ningún tipo. Entonces, el citado plan dice usted que uno de los pilares es ese convenio a tres bandas para manejar datos relativos a actividades económicas y empresariales, lo que permitirá, cómo no, detectar esas prácticas no declaradas.

Las ha enumerado, no voy a enumerarlas lógicamente, pero sí que ha dicho que son cinco hasta ahora los municipios que han firmado el convenio con usted y con el Ministerio. Los primeros municipios españoles implicados en una iniciativa como esta. Me he quedado con esa frase, claro, pero es que esa frase me la empaña totalmente la que ha dicho el portavoz del Grupo Mixto, dice que son municipios menores; son municipios, de los 45, cinco. Son municipios de la Región de Murcia, y poco a poco se tienen que ir incorporando todos, por supuesto que sí, porque esto es una tarea de todos. Por lo tanto, me voy a quedar con su frase, no que sean municipios menores, sino con que son los primeros municipios pioneros en España implicados en una iniciativa como esta. Con esa frase me quedo, señor consejero.

Hablaba de los protocolos de colaboración entre consejerías, también otra novedad, el carácter pionero de que haya un protocolo de colaboración entre tributos, trabajo e industria, que era lo que demandaban también los técnicos de Hacienda, que se asegure la celeridad en la tramitación, porque muchos expedientes estaban..., y se está trabajando en ese sentido, y le seguimos felicitando por su trabajo, y en definitiva, señorías, toda una hoja de ruta complementaria a la diseñada por el Gobierno del presidente Rajoy, porque es que si no trabajamos en colaboración, en estrechísima colaboración y sumamos esfuerzos, no se puede ir, no se puede luchar contra el fraude, contra la economía irregular en la región, una práctica que tiene un efecto perverso en las arcas públicas y pone en riesgo, señorías, como usted bien ha dicho, la sostenibilidad del sistema de bienestar.

Me queda muy poco tiempo, señor presidente, pero me va a permitir, porque, claro, yo hoy no esperaba que el portavoz del Grupo Socialista volviera otra vez al tema de la amnistía fiscal. Le voy a contestar como portavoz de mi grupo, pero también le voy a hacer referencia a que se vaya al Diario de Sesiones del Congreso del 23 de enero de 2013, donde no el Partido Popular en el Congreso, no ningún portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sino otro grupo parlamentario responde a esa pregunta.

Ustedes dicen que esta amnistía, la que se realizó en el ejercicio pasado, en el 2012 por el Partido Popular, es un mazazo a los empresarios cumplidores, y yo le digo que ustedes han olvidado, y se le repite una vez más en esta tribuna, las tres veces que el Partido Socialista planteó la amnistía fiscal, 1984, 1991 y en el 2010, esta última en grado de tentativa, porque realmente lo que querían era que empresarios regularicen la situación de sus trabajadores en dos o tres meses, les vamos a dar tres o cuatro meses a buenas, porque si no a partir del 31 de agosto o el 1 de septiembre empezaremos ya con los mazazos, las sanciones, y además a unos niveles que tela.

Por lo tanto, su portavoz en el Congreso, el señor Pérez Rubalcaba, tenía cargo en el Gobierno en

las tres ocasiones, 84, 91 y 2010, qué casualidad. En 1984 el señor Boyer concedió una amnistía fiscal al permitir que los defraudadores adquirieran pagarés del Tesoro, todo ello sin ningún tipo de penalización fiscal, y además sin saber quiénes eran, salvaguardando el anonimato de todos ellos; en el 91, el Gobierno de Felipe González ofreció canjear pagarés del Tesoro que gozaban de opacidad fiscal, por lo que se denominó deuda pública especial, no amnistía, con un tipo de interés inferior al de mercado, y esta iniciativa del año 91 fue muy aplaudida por Izquierda Unida en esa fecha, muy aplaudida, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora González, le ruego que concluya.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Termino, señor presidente.

En la regularización propuesta por el Partido Popular en el ejercicio 2012 no se paga un céntimo de euros a los defraudadores, no se oculta la identidad de los defraudadores en ningún momento, y el motivo por el que se llegó a hacer eso es porque las arcas del Estado estaban vacías, estaban secas y había que recaudar, necesitábamos recaudar para corregir el déficit público tan elevado que tenían nuestras Administraciones y sentar las bases sólidas del futuro.

Ustedes llevaron esta amnistía del año pasado a los tribunales. ¿Y el tribunal sabe lo que les dijo, la Audiencia Nacional?, que recuerden, le recuerda al PSOE que a lo largo de la historia ellos también habían aprobado regularizaciones fiscales cuando lo habían considerado conveniente. Por lo tanto, eso es una práctica totalmente prevista en un Estado de derecho.

Termino, señorías, como empecé, felicitando por su iniciativa a comparecer en esta Cámara al señor consejero, trasladándole el apoyo del Grupo Parlamentario Popular al excelente trabajo que está llevando a cabo en este tema, y rogándole por favor, en nombre de mi grupo, que transmita todo nuestro reconocimiento y apoyo a los trabajadores de la Agencia Tributaria, porque sus éxitos se traducirán en beneficios para todos los murcianos.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor consejero, turno de contestación a los grupos. Tiene la palabra.

SR. SOTOCA CARRASCOSA (CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO):

Presidente, señorías:

Bien, procuraré no extenderme mucho porque creo que hay bastante unanimidad y sintonía en todos los grupos parlamentarios sobre la importancia que tiene combatir la economía sumergida y sobre la sintonía, aunque ahora haremos algunas aclaraciones sobre el contenido del plan que hoy les presento.

Pero, señor Oñate, aunque no tenga ninguna relación con el tema que me trae aquí esta tarde a este Pleno, sí hay algo que me gustaría aclararle porque no es la primera vez que se lo escucho, y esa aclaración es que sinceramente le digo que yo no tengo absolutamente ningún inconveniente en comparecer en esta Asamblea para hablar de empleo o de cualquier otro tema que sea competencia del departamento que dirijo. Miren, respeto absolutamente el trabajo que se hace en el seno de esta

Cámara, respeto la significación que tiene como órgano de representación de la soberanía popular y, desde luego, respeto absolutamente la función que tiene de control de la acción de gobierno; ahora, no estamos de acuerdo, mire, he comparecido para hablar de empleo y hemos hablado mucho de empleo en cada una de las comparecencias de presupuestos que hemos tenido, lo he hecho en la Comisión Especial de Empleo, que es un foro específico constituido en el seno de esta Asamblea, lo he hecho en la anterior legislatura y en esta legislatura, lo he hecho en la Comisión Especial de Discapacidad cuando hablamos de empleo de uno de los colectivos que ahora mismo mayores dificultades de inserción tiene en el mercado laboral; he comparecido y hemos hablado de economía social, creo que en materia laboral también; hoy comparezco con el tema del plan de economía sumergida; he comparecido para presentar el IV Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales. Por lo tanto, no estoy de acuerdo en ese ocultismo que usted me imputa y que le puedo asegurar desde luego que no está en mi ánimo ni va con mi forma de ser.

Pero sí le voy a decir una cosa, señor Oñate, y eso téngalo claro desde este momento para el futuro, el que nos depare o el tiempo que tenga que ser, lo que no voy a hacer es entrar en su juego, y se lo explico, lo que no voy a hacer es que cada dato malo de desempleo que exista en la región usted salga a pedir la comparecencia del consejero Sotoca para que explique los datos de desempleo, y cada dato que sea o menos malo o positivo en materia de empleo usted se calla. ¿Se imagina que el consejero pidiera, a petición propia, su comparecencia para decir “en la EPA estamos mejor que el resto de España” o establecer un ranking de comunidades autónomas? ¿Usted cree que sí? Pues yo en ese juego no voy a entrar, me parece de una demagogia absoluta. Es decir, me parece de una trascendencia el drama del desempleo en este país y en esta región para que usted y yo estemos jugando a “vamos a ver cuáles son los datos de paro cada día 1 de mes y pedir la comparecencia a petición propia o que me la pida usted”. (*Voces y aplausos*). Se lo aseguro, que en ese juego usted no me va a pillar, a ese partido no me presento, señor Oñate, ¿eh?, a ese partido yo no me presento, se lo puedo asegurar, ese partido yo no lo juego, ¿eh?, eso se lo digo de cara al futuro.

Por lo demás, le reitero, estoy a su entera disposición, no tengo absolutamente ningún inconveniente en comparecer en esta Cámara, e, insisto, para hablar de empleo y para hablar de cuantas cuestiones competen al departamento que dirijo.

Y simplemente le voy a hacer otra aclaración que también me reitera en numerosas ocasiones y que creo, señor Oñate, que la memoria también es normal que con el tiempo nos vaya fallando a los dos. Me dice que el consejero que venía y sacaba pecho cuando los datos eran buenos, que venga ahora que los datos no son buenos, por eso le digo que en ese juego no voy a entrar, pero solo le voy a recordar una cosa, mire, soy consejero de Empleo desde verano de 2007, cuando en este país comenzaba una crisis económica que, como usted sabe, ha tenido un brutal impacto en el mercado de trabajo, comenzaba la crisis económica aunque algunos en su ceguera electoral la vieron seis meses después, pero le aseguro que a partir de septiembre de 2007 fue cuando comenzó la crisis económica. Por lo tanto, por desgracia, señor Oñate, no he tenido la oportunidad de venir a dar buenos datos, hemos tenido meses mejores, muchos meses malos. Aunque hubiese tenido esa oportunidad, no lo hubiera hecho. Pero le recuerdo que fundamentalmente ha coincidido mi cargo de consejero de Empleo con una crisis económica que ha tenido, insisto, un impacto brutal en el mercado de trabajo y que creo que ni en este país ni en esta región podemos presumir nadie de los datos de empleo, nadie, nadie. Pero eso quiero que le quede claro, porque seguramente saldrá la EPA o saldrá el paro registrado el próximo mes, en función de que si es bueno usted se callará, en función de si es malo me volverá a pedir la comparecencia; no voy a entrar en ese juego, de verdad. Ahora, yo estoy a su disposición, cuando quiera que yo comparezca pero para comparecer desde el análisis, desde la reflexión, desde la seriedad y desde el rigor, pero para explicar unos datos negativos de desempleo no voy a comparecer, como no voy a comparecer para explicar unos datos positivos de un mes concreto o de un trimestre concreto, eso se lo puedo asegurar.

Y dicho esto, sí paso ya al tema que nos ocupa esta tarde, que es el tema del plan que les he

presentado de lucha contra la economía irregular, e insisto en que me satisface que haya una sintonía absoluta entre los grupos parlamentarios en una cuestión que yo creo que siempre ha sido crucial para el Gobierno de la región y que además creemos que también es estratégica para el futuro de nuestra región.

Es verdad que se han dado o se han hecho algunas alegaciones que a mí me gustaría aclarar o aportar por lo menos mi punto de vista. Se ha hablado, señor Oñate y señor Pujante, una vez más de los medios de la Inspección. Yo creo que tiene un error con el convenio de Extremadura, es decir, no hay ningún convenio de Extremadura para que la comunidad autónoma pueda aportar técnicos que se sumen a la lucha contra la economía sumergida. Mire, esto solo lo puede hacer el cuerpo de Inspección y de Subinspección de Trabajo, estos son cuerpos nacionales y, por lo tanto su provisión es por el Gobierno de la nación nada más. Habrá técnicos de la comunidad autónoma que constituyan y formen parte de las comisiones mixtas, como los hay aquí en la Región de Murcia, para intercambiar y filtrar la información entre los distintos departamentos, pero no que se sumen a una inspección activa porque eso no puede ser.

Pero independientemente sabe usted, señor Pujante, que hemos estado siempre de acuerdo con usted en reclamar más y mejores medios personales y materiales para la Inspección de Trabajo. Les aseguro que desde muchos años ha sido una demanda permanente al Gobierno de la nación que hemos hecho en las comisiones bilaterales que celebramos con el Ministerio, sencillamente porque sabe usted que la Inspección de Trabajo es mi casa profesional, por lo tanto conozco perfectamente las limitaciones que hemos tenido en el pasado en cuanto a carencias de personal pero también en cuanto a carencias de medios materiales, y además si usted recuerda incluso en otros momentos que los presupuestos podían ser más generosos desde la consejería manteníamos una partida creo recordar que de 30.000 euros, para apoyar la formación de los funcionarios de la Inspección de Trabajo y también la mejor dotación de medios materiales. Pero yo creo que la situación, es verdad y usted la debe conocer o la conoce, ha cambiado en los últimos dos, tres años. Es verdad que yo creo que las demandas han sido atendidas y que, igual que durante muchos años hemos estado con una ratio inferior a la media española, ahora mismo hay una buena dotación de medios personales en la Inspección de Trabajo, nuestra ratio está por encima de la media nacional. Por darle solo un dato, en concreto hemos pasado de 17 inspectores y 24 subinspectores que teníamos en 2007 a 25 inspectores y 27 subinspectores este año. Yo creo que tenemos una Inspección bien dotada, sobre todo con un número, insisto, adecuado de funcionarios, de excepcionales profesionales, y estoy convencido que van a hacer un magnífico trabajo en el marco de este plan que esta tarde les presento.

Se han dado también cifras, yo tampoco voy a entrar en una guerra de cifras, yo creo que todos coincidimos en que las cifras que puedan darse en materia de economía irregular son simples estimaciones que no están sometidas a ningún registro, es verdad que hay siempre voces más autorizadas que otras, y gente que tira y dice: “yo calculo que...” y “¿de dónde sale?” “Pues, mire, no lo tengo muy claro”. Es verdad que hay estudios más serios, más rigurosos, y hay voces, como le decía, más autorizadas que otras. Pero es que sencillamente se trata de actividades, como todos conocemos, que están ocultas al fisco, que están ocultas a la Seguridad Social y que, por lo tanto, siempre estaremos hablando de estimaciones, aunque yo no cuestiono, no cuestiono el mayor o menor acierto de esas estimaciones. Me parece respetables las cifras que usted da, que dice que son superiores a la media nacional, como también me parece respetable cualquier otra cifra que pueda ponerse con cierta, insisto, argumentación encima de la mesa.

Simplemente por recordarle, sabe que hace seis años el CES hizo un estudio, yo creo que era un estudio serio, que cifraba la economía sumergida en nuestra región en un 22 %. Hace mucho menos tiempo, ya se ha puesto aquí de manifiesto, Gestha hacía un informe que comprendía el período 2000-2009, hablaba de un 24,3 en nuestra región. Por cierto, era un porcentaje inferior al de La Rioja, al de Canarias, al de Castilla-La Mancha, Castilla y León, Galicia, León, Andalucía o Valencia, por lo tanto tampoco es que haya ningún liderazgo en ese sentido por la Región de Murcia.

Incluso el informe más reciente, el de VISA hablaba en el último período, en el período 2009-2013, de un porcentaje del 20 %. En cualquier caso, yo creo que la reflexión tiene que ser la misma, es decir, cualquier cifra es grave y yo creo que en tiempos en los que flaquea tanto la financiación pública tenemos que ser muy combativos con la economía irregular. Pero tampoco sería justo -porque no es cierto y además, insisto, tampoco ayuda mucho a la imagen de la región- que queramos dibujar un panorama desolador en nuestra región como una tierra de defraudadores y trasladar este mensaje como una conducta general entre el empresariado de nuestra región, insisto, ni ayuda a la imagen pero es que además no sería ni justo ni veraz. Por lo tanto, lo cierto es que siguen produciéndose casos de economía sumergida y que lo que tenemos que hacer es aunar esfuerzos para combatirla.

Y sencillamente, señor Oñate, dígame si me equivoco, me ha dado la impresión de que asimilaba la economía sumergida a la derecha, al incumplimiento, a la llamada al incumplimiento de algunas leyes por parte de algún presidente de gobierno, etcétera, me ha dado la impresión, y yo me sonreía y me decía usted “no es una broma”. Es verdad que no es una broma, es un auténtico disparate, broma no, es un auténtico disparate, de verdad se lo digo sinceramente que es un auténtico disparate. Yo creo que, mire, ha habido pocos gobiernos que hayan intentado combatir tanto el fraude fiscal y la economía sumergida como lo ha hecho este Gobierno actual. Es decir, hay pocos gobiernos que tengan un plan nacional de lucha contra el fraude fiscal y contra la economía sumergida como tiene este Gobierno. Por lo tanto, ligar eso a un gobierno más o menos conservador, de verdad que no es que me parezca una broma, es que me parece un auténtico disparate.

Y también lo ligaba a la reforma laboral, parece que la reforma laboral nos podría traer más economía sumergida. Mire, la economía sumergida por definición es aquella que infringe la normativa laboral. Una reforma laboral yo puedo comprender que a usted le guste más o le guste menos, sé que le gusta menos, eso es respetable, pero una reforma laboral, como cualquier otro tipo de disposición normativa que está aprobada en el Congreso (que también es un órgano, le recuerdo, de representación de la soberanía popular), desde luego achacarla a que lo que nos trae es economía sumergida, no, mire, el que está en economía sumergida es que está incumpliendo la ley, y el que se está acogiendo a la reforma laboral, aunque a usted no le guste, está cumpliendo la ley. Por lo tanto, no vinculemos la economía sumergida a esos supuestos de la reforma laboral.

Yo iba a comentar también, porque ha hecho usted una alusión directa a la valoración de la amnistía fiscal del Gobierno de Rajoy. Mire, yo ahí sí le reconozco que es verdad que tampoco soy un experto en esa materia, lo reconozco, pero no comparto tampoco su opinión. Yo voy a reiterar el argumento que ha mantenido la representante del Grupo Popular. Sabe usted que esto no es la primera vez que ocurre en España, sabe que ya hubo una reforma en el 84 y en el 91, llevada a cabo por dos ministros socialistas, el señor Boyer y el señor Solchaga, y que también en 2010 hubo un intento de amnistía por parte del señor Zapatero, y no me digan que son distintas, claro que lo son, sí es verdad que son distintas, es verdad que esas amnistías socialistas lo que cambiaban era dinero negro, como usted muy bien decía, por inversión en el tesoro público, y si no me equivoco, le digo que no soy un experto en la materia, pero si no me equivoco ni estaban sujetas a tributación ni permitían conocer, desde luego, a los presuntos defraudadores porque salvaguardaba el anonimato de esas personas.

Creo que en este caso, si no me equivoco, insisto, creo que en este caso la que se ha puesto en marcha tributa y permite conocer con nombres y apellidos a quienes se distraen en sus obligaciones con el fisco. Es más, le digo una cosa, el modelo que ahora se ha aplicado es el modelo que recomienda la propia OCDE y la que otros países han usado. La usó Alemania en 2003, Italia en 2009 y Portugal en 2010. Pero no voy a centrar ni quiero centrar el debate sinceramente en esta cuestión, porque además le voy a ser muy sincero, no me gusta, no me gusta ni esta ni me gusta ningún otro tipo de amnistía fiscal, se lo puedo asegurar. Esa ya es una opinión personal mía. Ahora, lo que sí digo es que esta ha permitido aflorar y poner a la luz 40.000 millones de euros. Creo que es una cifra

importante. Pero valorar esto, insisto, con el auge o el fomento de la economía irregular, pues me sigue pareciendo también un poquito de sinrazón, ¿no?

Y luego no sé cuál es, porque no ha terminado de desarrollarlo -si ahora tiene tiempo, me imagino que lo hará-, que ha intentado decir, cuando parece que estaba también diciendo que favorecíamos la economía sumergida al haber aceptado una rebaja en los presupuestos de las políticas activas de empleo. Sinceramente no lo entiendo, no entiendo qué es lo que quiere decir con ello.

Miren, no es que hayamos aceptado, absolutamente aceptado ninguna rebaja en los presupuestos de políticas activas de empleo, sabe usted, porque ya lo hablamos no hace mucho, que este año no teníamos, como usted había dicho, menos presupuesto que en 2012, teníamos un millón más de euros que en 2012, pero sí es verdad que tenemos menos presupuesto que respecto a ejercicios anteriores. Ahora, se lo vuelvo a reiterar, tenemos un plan anual de empleo que está dotado con 47 millones de euros, no se han abandonado por lo tanto las políticas activas de empleo. Vamos a priorizar todas aquellas iniciativas que permitan llegar al mayor número de desempleados, vamos a reforzar la orientación, vamos a reforzar la intermediación, vamos a seguir apostando por la formación de desempleados cuyo presupuesto ocupa el 60 % del total de las políticas activas de empleo. Vamos también a adoptar medidas específicas para colectivos más vulnerables, como es el colectivo de personas con discapacidad. Vamos a poner en marcha los talleres de empleo y las escuelas taller. Vamos a seguir fomentando el autoempleo. Sí, si yo sé que me dirá que no es suficiente, y yo también, siéndole sincero, hubiese preferido, y estoy seguro de que el Gobierno de la nación también hubiese preferido poder transferir más dinero para destinarlo a políticas activas de empleo, pero hay veces que hay que tomar decisiones y el Gobierno de la nación decidió no traspasar dos líneas rojas, una era las pensiones y otra era las prestaciones por desempleo, y eso supuso una minoración de las políticas activas de empleo, de la cantidad económica que recibimos en políticas activas de empleo.

Me decía el señor Pujante que este es un problema que se tenía que haber abordado desde hace tiempo. Hombre, yo le he relatado en el inicio de mi intervención que es verdad que con este plan hemos dado un paso más, aunque a usted le parezca insuficiente, ya sé que a usted siempre todo le parece insuficiente, señor Pujante, pero, bueno, como dice el refrán, “busque, compare y compre”, ¿no?, y creo que es el mejor plan que hay a nivel nacional, entre otros porque solo Extremadura tiene uno parecido y desde luego no establece el grado de colaboración interadministrativa que establece este. Pero es verdad que este plan ha sido un paso importantísimo, pero es verdad que medidas de lucha contra la economía irregular llevamos poniendo en marcha, y se lo decía al principio de mi intervención, desde hace muchísimo tiempo.

Hablaba del tema de concienciación. Mire, prácticamente desde 2001 llevamos haciendo campañas de concienciación contra la economía irregular que rechace ese tipo de prácticas insolidarias. Llevamos también en las comisiones bilaterales aumentando anualmente el número de actuaciones inspectoras en materia de economía irregular. Por lo tanto, no es algo nuevo.

Es verdad que sí hemos dado un paso importantísimo, que para mí, y se lo decía también al principio, es el establecimiento de dos protocolos de intercambio de información que son vitales para ganar en eficacia y en eficiencia en la lucha contra la economía irregular. Usted dice que no es suficiente, aporta unas medidas que sabe usted que todas son competencia de la Administración central y que, por lo tanto, no está en nuestra mano poderlas llevar aquí a cabo en la Región de Murcia.

Y me pide también cuestiones sobre la ejecución del plan. Mire, hoy no he venido a hablar de la ejecución del plan, vendré, no tendré ningún inconveniente, en cuanto tengamos cifras para dar. Sabe que acabamos de firmar con varios ayuntamientos los convenios, los protocolos de colaboración. Ya hemos empezado a recibir muchísimos datos. Miren, en lo que llevamos de tiempo, y es muy poquito, hemos recibido más de 32.000 registros, más de 32.000 datos que ya se han cruzado con la Inspección de Trabajo y que se están haciendo las investigaciones oportunas, en el poquito tiempo

que llevamos, ¿no? Pero es verdad que no es un momento para poder evaluar ni para poder hablar de la ejecución del plan porque lleva muy poco tiempo, pero muy poco tiempo, ¡eh!

Me hablaba de qué se ha hecho. Sabe usted que mantenemos un convenio con la Fiscalía, un convenio que sigue vivo, un convenio donde se mantienen reuniones periódicas. Sabe usted que se están diseñando, que se diseñan y que se está actuando ahora mismo en campañas específicas por parte de la Inspección de Trabajo cuando se diseña en la comisión bilateral. Por lo tanto, claro que se están ejecutando absolutamente todas las medidas. Pero si usted me pide ahora mismo que le hable de cuál ha sido el resultado de la ejecución de este plan, le diré que es pronto para poder valorarlo, porque no lo sabemos, sinceramente, porque es ahora cuando se está ejecutando y cuando se está llevando a cabo.

Presidente, señorías, insisto, no me voy a extender mucho más puesto que entiendo y vuelvo a reiterar que hay una unanimidad, que hay una sintonía en cuanto a lo que es la valoración de este plan y en cuanto, desde luego, a lo que es el ánimo de trabajar conjuntamente para erradicar un problema que yo creo que, como decía al principio, no tiene cabida en nuestra sociedad y menos en estos tiempos, y son aquellos actos de economía sumergida, esos actos insolidarios que además, como también les decía, están privando a las Administraciones de financiación básica para poder sostener los servicios esenciales que se prestan a los ciudadanos.

Nada más por mi parte, presidente.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Sotoca.

Turno final de los grupos. Señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Gracias.

Señor consejero, de su actitud le agradezco algo y es que no haya pasado de mis argumentos. A mí no me gusta nada la gente pasota, luego prefiero su enfado a la indiferencia.

Le aclaro la última parte y con esa engancho lo que yo le quería decir.

Mire, nosotros hemos tenido acceso a testimonios de personas desempleadas o personas que conocían a desempleados. Se nos han expuesto situaciones concretas. Le hablo de una que se nos contaba, porque, claro, la colaboración del trabajador en la economía irregular es un paciente que también podría colaborar en la denuncia, y que si no la hace seguramente será porque ¡oye!, mejor esto que quedarme... Bueno, decía, un testimonio, una de las figuras que se daban como importantes de economía irregular en la región, el trasiego, esta historia de llevar a las casas zapatos, tapones, etcétera. Ahora mismo decía que se estaba arraigando especialmente en la comarca del Noroeste, y se estaba practicando el trasiego fundamentalmente por mujeres, que, por cierto, habían interrumpido sus plazos de jubilación, que antes se acogían a los Consejos Comarcales de Empleo. Claro, cuando usted suprime los Consejos Comarcales de Empleo, no digo... no hay una relación, perdón, no una invitación directa, pero indirectamente está contribuyendo a que esas personas se busquen la vida por caminos distintos, y esto es lo que...

O sea, usted no puede pedirle a esas señoras que para que se cumpla la legislación laboral o emigren, con sus edades, o sencillamente pasen hambre en honor a la causa. O sea, que cuando usted decide dejar a los municipios sin presupuesto para los Consejos Comarcales... por cierto, hay otros señores del Noroeste, como Conservas Fernández, que sí que pilló 20 millones de euros de avales para una actividad que después no ha desarrollado, pero la miseria que estábamos empleando en los Consejos Comarcales, sirva esto de ejemplo, si esa miseria la retiramos, indirectamente está favore-

ciendo situaciones de desesperación que llevan a la gente a tomar conductas, que en este caso son ilícitas, pero que son entendibles desde el punto de vista humano porque se tiene que comer.

Bueno, esto es lo de la comparecencia. Mire usted, el Pleno es el escenario de los grandes acontecimientos. De hecho, usted ha considerado que el plan suyo merecía este escenario y no otro, y es lo que yo le decía, que usted no ha venido al Pleno, pero no crea que para recrearnos en un debate... ¡pero si las cifras del paro...!, mire, este era un debate que sí venían aquí consejeros -no era usted, es verdad- a presumir de los buenos datos de Murcia, y en aquellos tiempos donde el crecimiento del empleo era algo que iba potente, el debate que se hacía aquí era un debate casi de salón, de si la economía era tal, si los empleos son de calidad, etcétera, etcétera.

Mire, ahora la realidad de las cifras es tan dramática que hasta yo con muy pocas palabras puedo exhibir el desastre de lo que se nos viene encima. Y cuando yo le digo a usted que usted tiene que venir aquí y comparecer... si aquí el consejero que más viene, y se lo agradecemos, es el señor Campos, cada vez que hay un incendio aunque sea de una tahúlla tenemos al señor Campos explicando aquí en el Pleno. ¡Oiga, menudo incendio tenemos con la economía regional y el empleo! ¿No es suficiente incendio 220.000 parados como para que el consejero de Empleo venga aquí no a petición propia, sino a respuestas? No se enfade usted, tendría que haber venido, y si tiene en su conciencia que lo había hecho le digo yo que no, que lo habrá hecho en otros escenarios, aquí en el Pleno no, y este es el verdadero escenario de los temas importantes.

Y le pido además que lo corrija. Tiene seis peticiones de comparecencia de doña Begoña García Retegui: la primera de julio de 2011 y la última del 25 de abril de 2013. Luego tiene una oportunidad estupenda de corregir, porque, mire, es que además lo que se le escucha fuera no nos consuela, porque ustedes incluso desde la Consejería siempre encuentran en las cifras una parte positiva en comparación con no se sabe quién, eso que yo le decía el otro día al presidente: están sumados a la versión más cruel que la que hizo Aznar, el “España va bien”, “esto está funcionando”, “la reforma laboral, esto ahora ya...”. ¡Oiga!, pero si la gente lo está pasando de pena y le estamos diciendo desde el Partido Popular, el partido que gobierna, que no, que ya están dando resultados las medidas que se... Esto es una burla, es un sarcasmo insoportable para la gente que lo está pasando mal. Esto va mucho peor, usted lo ha dicho implícitamente. Quizás es mala suerte, pero desde que es consejero de Empleo esto no tiene un día que sea mejor que el otro, no tiene un día que sea mejor que el otro, esto va a una cosa continua y por tanto, en fin, tendrían ustedes que tomar decisiones sobre el particular.

Le digo una cosa más, hablaremos si viene usted. Usted en este Gobierno debería ser, yo no le deseo nada malo, pero debe ser un político infeliz. En un Gobierno como el de Valcárcel tiene que ser usted un político atormentado por las decisiones que se toman, y sin embargo lo que se les escucha es muchas veces la complicidad (*voces*), o sea, usted justifica por la situación económica que le hayamos quitado cinco millones o cuatro a la economía social, o que le hayamos quitado siete millones a las escuelas-taller, y sin embargo en su propio Gobierno, otros tienen más suerte, en su propio Gobierno hay quien se gasta cuatro millones y medio de euros en comprar derechos de películas.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Oñate, su tiempo ha terminado.

SR. OÑATE MARÍN:

Termino, señor presidente

Sí, cuatro millones y medio en derechos de películas para emitir por La 7, ahí está, y se está pagando. O sea, hay otros que tienen más suerte que usted para mantener chiringuitos como es el Ente Público del Agua, con ocho millones de presupuesto en el actual ejercicio.

¡Oye!, ¿no deberíamos dedicar todo eso al empleo? Usted súmese a nuestras propuestas, que el beneficiado de llegar a acuerdos con la oposición, lo que le estamos pidiendo al presidente del Gobierno, va a ser fundamentalmente la Consejería de Empleo.

Señor presidente, termino con dos o tres cosas rápidas.

Sobre el conductismo de la derecha sociológica, mantengo lo dicho y le podría dar mil ejemplos. Me resultaría sencillo remitirme simplemente a que hay un consejero en su Gobierno, quizás con privilegios, condenado por la legislación laboral por tener asistencias técnicas ilegales. Está condenado por una fórmula irregular de contratación y de servicios, ¡un consejero que está en el Gobierno! No le he escuchado a usted pedirle responsabilidades a ese compañero, al consejero de Cultura. En fin...

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Oñate, le ruego que concluya inmediatamente.

SR. OÑATE MARÍN:

Pues concluyo, señor presidente.

Sobre la amnistía podríamos discutir mucho. Usted ha dicho 40.000. En fin, 1.191 millones de euros fueron los que se recaudaron, mucho menos de lo previsto.

En todo caso no quiero yo terminar mal esta comparecencia. Si les queda de positivo que podemos en el futuro entendernos, hagámoslo.

En su Plan de Lucha contra la Economía Irregular contará con nuestra colaboración, pero le digo, la solución es poliédrica, y poliédrica significa atajar en causas y en castigos, y para atajar en las causas hay que hacer mucho más de lo que su partido y su Gobierno nacional y el regional están haciendo. Si usted quiere tener paz con su conciencia y guerra con el Gobierno regional tal y como se está comportando, va a tener de su parte al Grupo Socialista.

(Aplausos)

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Oñate.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don José Antonio Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Señor consejero, coincidimos en que hay un problema en la Región de Murcia, el problema de la economía sumergida. Las estimaciones son variables, ya también coincidimos en el hecho de que no es necesario entrar en una guerra de estimaciones, no dejan de ser eso, efectivamente, estimaciones. Estoy dispuesto a aceptar cualquiera de las que usted ha señalado y ha planteado como referencia. No deja de ser efectivamente un problema, un problema crónico que arrastra no solo la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sino otras comunidades autónomas y particularmente nuestro país.

No es menos cierto que las medidas fundamentales que se deben de adoptar para luchar de forma efectiva contra la economía sumergida deben de venir como consecuencia de modificaciones legislativas en el ámbito estatal y también con el incremento de medios humanos y materiales para las inspecciones tanto de Trabajo como para las inspecciones de Hacienda. Cuando hablo de inspecciones me refiero no solo al cuerpo de inspectores sino al cuerpo de subinspectores, las distintas escalas que hay al respecto.

He señalado también en mi intervención que otros países han puesto como ejemplo la rentabilidad que por cada inspector de Trabajo o inspector de Hacienda tiene en cuanto a repercusión en ingresos financieros para las arcas públicas de las Administraciones de sus países, y también la inacción que tradicionalmente, secularmente, ha habido en el conjunto de Administraciones en nuestro país a lo largo de los últimos años, la inacción para atajar la economía sumergida. Y también se puede constatar y somos conscientes del hecho de que en situaciones de crisis económica se produce, precisamente como consecuencia de la agudización de la crisis económica, un incremento importante de la economía sumergida, un desplazamiento de la figura de la legalidad a la figura de la ilegalidad.

Y también sabemos que nuestro país disfruta, por lo menos una parte minoritaria de la sociedad, de una cuarta parte de los billetes de 500 euros que circulan por la Unión Europea, y que son motivo fundamental del fraude y del dinero negro, y del fraude fiscal, y también se emplea y se utiliza en todo el ámbito de la economía sumergida.

Pues las medidas que hay que adoptar en consecuencia son en los tres ámbitos. Ya sé que usted tiene las limitaciones que tiene como consejero, y una comunidad autónoma tiene las limitaciones que tiene, y este Parlamento también las tiene indudablemente, pero no por ello no se ha de dejar de demandar al Gobierno de la nación medidas concretas y específicas, y las medidas están ahí, han sido planteadas de forma clara, han sido planteadas precisamente por el sindicato al que usted ha hecho referencia, Gestha, el Sindicato de Técnicos de Hacienda, han sido planteadas por distintos expertos en la materia las medidas concretas que hay que adoptar. Son medidas molestas, incómodas, que incomodan a determinadas personas y a determinados sectores, pero son medidas absolutamente indispensables y absolutamente necesarias si queremos salir del pozo.

El plan que usted nos ha presentado aquí está en su fase incipiente. Es un paso positivo sin duda alguna, creo que se puede mejorar y creo que se pueden incorporar nuevas medidas concretas que puedan ir en la dirección de estrechar el cerco contra la economía ilegal. Creo que hay que aplaudir y felicitar a aquellos inspectores que hacen bien su trabajo y no dar la llamada por respuesta cuando son acosados por empresarios. En alguna ocasión ha ocurrido, concretamente en el año 2007 en Lorca ocurrió cuando los inspectores, inspectoras de Trabajo fueron acosadas.

Creo que hay que censurar y castigar convenientemente a quienes se muevan en el ámbito de la economía ilegal para que sirva de escarmiento y sirva de ejemplo, y en definitiva se premie a aquellos empresarios, que son la mayoría, que desarrollan correcta y adecuadamente su trabajo. Creo que es absolutamente indispensable.

Señor consejero, creo que es fundamental que se lleve a cabo el esfuerzo necesario para incorporar a los municipios más importantes de la Región de Murcia al convenio, que se suscriba el convenio con Murcia, con Cartagena, con Lorca y con Molina de Segura. Creo que debe de ser una prioridad por parte de su Consejería.

Y creo también que es absolutamente indispensable hacer las reuniones que sean necesarias en la comisión de seguimiento, y también establecer los mecanismos para la posterior evaluación de dicho documento. Es decir, queremos saber con datos, y también la metodología empleada, disponer con suficiente antelación de la información y que el año que viene comparezca usted nuevamente para darnos cuenta de los resultados de aplicación del propio plan. En el horizonte de estas fechas, allá por el año 2014, en mayo, pues creo que sería conveniente que compareciese y diese cuenta de cuáles han sido los avances que se han podido tener y cómo se pueden de alguna forma concretar y objetivar, y me gustaría también que a los grupos parlamentarios se nos hiciese llegar esa información, la metodología empleada para poder contrastar la información; en definitiva, para que pueda tener...

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Le ruego que vaya concluyendo, señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

...sí, voy acabando, señor presidente- para que tenga sin duda alguna utilidad, y también que sea receptivo a las propuestas que en materia de economía sumergida yo trasladaré a la Comisión Especial de Empleo o a través de iniciativas parlamentarias para que por lo menos puedan ser estudiadas e incorporadas y concretadas en el propio plan.

Nada más y muchas gracias.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Pujante.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora González.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, en mi primera intervención no es que olvidase... lo que ocurre es que por tiempo no pude hacer mención expresa a una manifestación pública que se hizo en la Comisión Especial de Empleo por parte del director territorial y jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social cuando manifestaba que la lucha contra cualquier tipo de fraude requería de una intensísima coordinación entre las Administraciones, colaboración -subrayaba- que al referirse a la Región de Murcia, señor consejero, declaró que “no tiene otro calificativo que el de excelente entre todos los organismos”. Eso es fruto del trabajo de su Consejería, señor consejero.

Esa coordinación o colaboración es la que hizo posible que la Región de Murcia fuese pionera -informaba en ese momento- en la detección, en el establecimiento de un procedimiento de control y supervisión a nivel nacional, de las denominadas empresas ficticias, que seguramente el señor consejero sabe de lo que estamos hablando.

Bien, manifestaba el portavoz del Grupo Socialista la problemática concreta que había en la comarca del Noroeste, y si el señor portavoz del Grupo Socialista hubiera leído o se hubiera interesado en alguno de los puntos que contempla este Plan Regional de Economía Irregular, vería que uno de ellos es potenciar la creación de empresas y empleo -el señor consejero ha hecho referencia a él- en colectivos y territorios afectados por altos niveles de economía sumergida y sectores en riesgo de exclusión. Yo no sé si el señor consejero ahora en su intervención dará una explicación mucho más amplia, pero creo que uno de los objetivos de este plan está totalmente de acuerdo con la propuesta, una de las propuestas o problemáticas concretas que ha presentado aquí el portavoz del Grupo Socialista.

Decía el portavoz socialista también que usted venía aquí como había venido, o que no venía a explicar cosas malas, pero que las buenas sí venía y las contaba. Y usted no ha venido a vender brotes verdes, yo no le he escuchado en ningún momento y creo que mi grupo tampoco. Le ha dicho algo así como que usted debe ser dentro del equipo del Consejo de Gobierno, cito textualmente, “un político atormentado”, y yo creo que político atormentado puede ser la definición correcta esta tarde, que salga de esta Cámara, del portavoz de la Comisión de Hacienda en el Congreso de los Diputados, el señor Saura, cuando dijo, y repito (*voces*) , “si la economía sumergida estuviera en la media de la Unión Europea”, es decir, reconociendo, como socialista que había sustentado un equipo de Gobierno en España anterior, los ajustes que tiene que hacer el Gobierno en su política de consolidación fiscal en el período 2012-2014, “prácticamente se podrían financiar por la obtención de recursos de la lucha contra el fraude fiscal”. O sea, que estuvieron mano sobre mano, no hicieron nada, y esto sí

que puede ser, señorías, (*aplausos*) ¡esta tarde aquí la definición de un político atormentado!, señor consejero, encaja a la perfección, señor consejero. (*Voces*)

Es que es igual, lo voy a repetir, y posiblemente haga fotocopias para que mis compañeros cuando tengan que subir a la tribuna pues vuelvan a leerla.

Hablaba de las actuaciones que había hecho el consejero desde tiempo atrás en cuanto a campañas de concienciación de la sociedad, sensibilización contra la economía irregular, desde el año 2001, y ante una pregunta que le hicimos al director territorial y jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de un medio de comunicación, “El Confidencial”, “Murcia, el paraíso de la economía sumergida”. Yo soy murciana y me duele, pero es que los de fuera no vienen, de 5 de marzo de 2012. Dicen: claro, tú te quedas con el titular. Señor Navarrete, los titulares, la fuerza, el que esté un titular fuera de lugar, ¿verdad, señor Navarrete?, y usted sabe perfectamente a lo que me estoy refiriendo esta semana aquí. Como está este titular fuera de lugar cuando dice, y usted lo ha dicho aquí, la economía estaba en la Región de Murcia en un 24,3 %, una cifra inferior, señor consejero, según el estudio, a La Rioja, Canarias, Castilla-La Mancha, Galicia, Aragón, Castilla y León, Andalucía y la misma Comunidad Valenciana.

Señorías, tenemos que hacer un frente común entre todos, ¡un frente común entre todos!, que para eso nos han puesto aquí los ciudadanos. Representamos la voluntad popular de la Región de Murcia. Tolerancia cero, y titulares como este, señorías, deberíamos de salir a los medios de comunicación y decir: usted no tiene razón, este titular no es de Murcia, no se corresponde con la realidad de Murcia, y me niego, me niego, señor consejero, a aceptar titulares de estos fuera de lugar.

Y voy a terminar, porque, claro, la respuesta del director en la Comisión Especial fue que “no hay más economía sumergida en Murcia -claro, no se lo van a creer de mí, no se lo crean de mí que soy una diputada rasa-, no hay más economía sumergida en Murcia que en Alicante o que en Almería, yo diría que incluso menos, porque en determinados aspectos hay mayor presión de fiscalización del cumplimiento de normas laborales”. Luego ustedes están haciéndolo muy bien, señor consejero, y por eso le felicitamos.

Termino, señor presidente, ya fuera de tiempo, como empecé en mi intervención, trasladándole el apoyo de mi grupo al excelente trabajo y el reconocimiento, por favor, trasládelo también y el apoyo de este grupo parlamentario a todos, sin excepción, los técnicos, inspectores de la Agencia Tributaria, porque, repito, el éxito de estas personas se traduce en un beneficio para todos los murcianos.

Gracias, presidente y señorías.

(*Aplausos y voces*)

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Turno final de intervención del consejero, señor Sotoca, por tiempo máximo de diez minutos.

SR. SOTOCA CARRASCOSA (CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO):

Presidente, señorías, ya termino.

Simplemente, señor Oñate, por terminar con el tema de las comparecencias se lo vuelvo a reiterar, estoy a su disposición para comparecer, hablar de cualquier materia, pero le vuelvo a insistir, desde el análisis, desde la reflexión, desde la seriedad, desde el rigor y, si es posible, incluso desde el entendimiento, pero desde la demagogia no. Insisto, si el dato es bueno yo vengo, si el dato es malo usted me pide que yo venga, no, conmigo sabe usted, señor Oñate, que me conoce muchos años, que no.

Me hablaba de los Consejos Comarcales de Empleo. No, no, ha hecho esta tarde algunas

asociaciones que a mí desde luego no me cuadran. Vamos a ver, primero, los consejos comarcales de empleo es un programa, si no estoy equivocado, que se sigue manteniendo porque es un problema de carácter nacional, es verdad que la Comunidad Autónoma ponía una pequeña cantidad de dinero que dejó de poner, pero decir “claro, es que las mujeres de la comarca del Noroeste se ven abocadas a la economía sumergida porque la Comunidad Autónoma de Murcia ha dejado de poner 800.000 euros para los Consejos Comarcales en la comarca del Noroeste y en el resto de comarcas de la Región de Murcia, se ven abocadas a la economía sumergida”. De verdad se lo digo, señor Oñate, ha hecho usted esta tarde unas asociaciones que a mí es que no me cuadran por ningún sitio. Mire, yo no discuto que esas mujeres de la comarca del Noroeste estén pasando un estado de necesidad, pero siempre habrá algún -y permítame que le diga- desaprensivo que aproveche ese estado de necesidad para llevarles mercancía para que pueda trabajar en el domicilio y pagarle un céntimo de euro.

Eso son cosas distintas, pero no vincule que ya no se invierten 800,000 euros en la Región de Murcia para los consejos comarcales con que estemos propiciando con ello o fomentando la economía sumergida, esas asociaciones yo voy a seguir sin entenderlas.

Dice usted que debo ser un consejero atormentado. Mire, quizá no sé si la palabra es atormentado, porque creo que no lo es, sí soy un consejero preocupado, eso se lo puedo garantizar, pero como consejero y como ciudadano, me preocupa la situación de muchísimas familias de esta región, me preocupan las altísimas cifras de desempleo que tenemos en esta región sin lugar a dudas, es que me tiene que preocupar como consejero y como ciudadano, no sé si el término sería atormentado.

Me dice que presto determinada complicidad cuando se minoran los presupuestos de la consejería que dirijo. Mire, no se trata de una cuestión de prestar ni siquiera, no es un acto de solidaridad, simplemente es un acto de conciencia. Es decir, cuando hay que atajar y cuando hay que conseguir un objetivo de déficit, cuando ves que todos los presupuestos, independientemente de los ejemplos que usted me ha puesto aquí esta tarde, que todos los presupuestos de todas las consejerías tienen lógicamente que disminuir, sabe usted que se realizan ahora pocas inversiones porque los presupuestos no lo permiten, porque la disminución de ingresos nos lleva también a la situación de reducción presupuestaria, yo creo que es un acto de responsabilidad también, es un acto de responsabilidad.

Y dice usted que debería estar en contra del Gobierno regional y en paz con mi conciencia. Mire, usted, el día que yo esté en contra del Gobierno regional, no le quepa la menor duda de que duraré en esto cinco minutos, el tiempo de presentar la dimisión. Y le voy a decir una cosa, me parece que con lo único que estoy en paz en los últimos tiempos es con mi conciencia, eso créamelo, absolutamente en paz con mi conciencia.

Señor Pujante, dice que se puede mejorar el pacto. Yo recojo el testigo. Las recomendaciones, las resoluciones que ustedes hagan en la Comisión Especial de Empleo serán, como siempre, valoradas por el Gobierno regional, y por supuesto que estamos abiertos a cualquier posibilidad de mejora de un plan que, insisto, ha sido un plan pionero a nivel nacional y creo que es un plan que no va a haber muchos que establezcan porque es muy complicado esos protocolos de intercambio de información.

¿Que son más los ayuntamientos que tienen que sumarse? En ello estamos trabajando, no le quepa la menor duda de que en ello estamos trabajando y seguimos trabajando con los ayuntamientos para que cada vez sean más los que se sumen, porque esto tiene que ser la suma de esfuerzos de todos la que nos consiga erradicar este tipo de conductas.

Y me pide la comparecencia cuando llevemos un tiempo estimadamente prudente para saber y hacer una evaluación. Tiene usted mi compromiso de que compareceré para valorar cuál ha sido la metodología que se ha llevado en la ejecución del plan y cuáles son los resultados del mismo.

Por lo tanto, insisto, yo creo que hoy deduzco un absoluto compromiso, además no podía ser de otra manera, con la erradicación de la economía sumergida, de la economía irregular en nuestra región, y eso yo creo que tiene mucho que aportar el plan que les he presentado. Yo creo que es verdad que estamos empezando y que le aseguro que queremos más, que queremos, como le decía,

que un mayor número de municipios se sumen al plan, que queremos que los cauces de comunicación y de intercambio de información se consoliden y que funcionen con diligencia, que para ello estamos trabajando. Y que queremos también que quienes siguen teniendo esa tentación de caminar al margen de la ley, pues sientan que hay muchos indicios que tenemos la ocasión de poder comprobar y que le pueden delatar y que, desde luego, estamos dispuestos a detectarlos y acabar con esa práctica.

Pero además queremos no solo incrementar esas medidas de detección, de corrección, de control, queremos también que se vaya generalizando en la sociedad cada vez una mayor conciencia de rechazo social a este tipo de prácticas que les decía a lo largo de mi intervención, prácticas insolidarias que no tienen lugar hoy y que no podemos tener ni un ápice de complicidad con ellas ni de permisividad con ellas. Por lo tanto, estoy convencido de que esta Cámara y quienes forman parte de la misma tienen también un papel importante para alcanzar todos estos retos, y por eso les vuelvo a todos ustedes, señorías, a reiterar una vez más que sean parte activa en este proceso.

Gracias, presidente. Gracias, señorías.

(Aplausos)

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.